



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

**Disputas por los Derechos Políticos: el caso de la Red Nacional de Líderes Migrantes en
Argentina**

Candela Clessi Sgardelis y M. Mercedes García Olmedo

Licenciatura en Ciencia Política

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Trabajo Final De Grado - Informe de Práctica Supervisada

Directora: Dra. Angélica Paola Alvites Baiadera

Co-directora: Dra. Andrea Torrano

CÓRDOBA - 2022

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	7
Capítulo I. Análisis del Campo Migratorio desde Perspectivas Teóricas y Metodológicas	11
Vinculación Entre Migración y Ciencia Política.....	11
Concepciones teóricas en base al Rol del Estado, la Democracia, la Ciudadanía, la Organización Política y el Voto.....	12
Estudios Actuales del Campo Migratorio.....	17
<i>Políticas Migratorias, una Respuesta Estatal Frente a las Demandas</i>	17
<i>Diferencias de Poder entre los Actores Políticos Involucrados</i>	19
<i>La Discriminación como parte de la Cotidianeidad migrante</i>	19
Apartado Metodológico.....	22
Capítulo II. Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina: Organización de y para Migrantes	26
Un Panorama sobre la Organización de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y su Lucha por la Extensión de los Derechos Políticos.....	26
Escenario de Lucha por el Acceso al Voto.....	31
Tensiones en torno a la Ley de Migraciones Vigente.....	32
Problemáticas Registradas en las P.P.S sobre Migración en Argentina.....	37
<i>Limitaciones respecto al Ejercicio de la Ciudadanía</i>	37
<i>Dificultades Migrantes Producidas por la Pandemia de Covid-19</i>	38
Capítulo III. Experiencias durante la participación en la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina	41
Organización del “Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina” y del “Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina”.....	41

<i>Dinámicas Organizativas de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina para los Encuentros Nacionales</i>	41
<i>Nuestro Aporte a las Dinámicas Organizativas de los Encuentros: las P.P.S.</i>	44
Desarrollo del “Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina” y del “Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina”	53
<i>Actividades durante nuestra Intervención en los Encuentros Nacionales</i>	53
<i>Trabajo Específico de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina durante los Encuentros Nacionales</i>	57
Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina: Balance, Proyecciones y Cómo Articularse Nacionalmente.....	63
<i>Continuidad de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina</i>	66
Conclusiones	68
Referencias	74
Apéndice	80
Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina	80

Agradecimientos

Este trabajo lo escribimos en el marco del desarrollo de nuestras Prácticas Profesionales Supervisadas durante el año 2021 como estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

En un contexto caracterizado por la pandemia del COVID-19, con protocolos todavía estrictos y relaciones interpersonales marcadas por el distanciamiento social; virtualidad; y noticias alarmantes reproducidas por los medios hegemónicos de comunicación; nos incorporamos a un trabajo de prácticas profesionales supervisadas semi-presenciales dentro del campo migratorio en la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

A pesar de las dificultades coyunturales marcadas no solo por la pandemia, sino también por todo lo que ello implicó (cierre de fronteras, controles policiales, sistemas de salud saturados, irregularidades institucionales, estigmatización, etc), la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, y los migrantes a nivel nacional que la conforman, pusieron toda su dedicación, esfuerzo y voluntad en llevar adelante los Encuentros Nacionales de los cuales formamos parte presencialmente para desarrollar nuestro trabajo de campo.

Es por ello que nuestro primer agradecimiento es para los integrantes de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina por permitirnos formar parte, acompañarnos y guiarnos durante el proceso.

A cada uno de los migrantes que nutrieron nuestras prácticas con sus experiencias, comentarios y sugerencias.

Agradecemos profundamente a nuestra referente institucional, Marta Guerreño López, quien además de abrirnos las puertas desde el día uno, nos supervisó y orientó durante el recorrido. Y quien a la vez, en igual medida, nos dio la libertad necesaria para forjar nuestro propio camino dentro del mismo. Este trabajo no hubiese sido posible sin sus aportes y sin su predisposición para ayudarnos.

En este sentido también agradecemos a Angélica Alvites Baiadera, nuestra directora del Trabajo Final de Grado que, desde el primer momento en el que nos comunicamos con ella, nos aseguró su compromiso y entusiasmo por acompañarnos. Agradecemos todo el tiempo que nos brindó, reunión tras reunión vía Meet –ya que está trabajando sobre la cuestión migratoria en Chile– cada vez que lo solicitamos. También sus aportes y correcciones en pos de mejorar la escritura, la redacción y la estructura del texto. Su contención y tan cariñoso acompañamiento durante los Encuentros Nacionales como su amabilidad constante en cada avance.

También agradecemos a nuestra co-directora, Andrea Torrano, por su buena voluntad para acompañarnos durante el desarrollo del Trabajo Final de Grado. Su rapidez para ayudarnos, y su paciencia para con nuestros tiempos de escritura. Por sus recomendaciones y sugerencias; y por el interés de trabajar la temática migrante.

Agradecemos a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber sido nuestra casa de estudio durante cinco años. A todos los docentes que la conforman, por su vocación y acompañamiento académico en el marco de las nuevas carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Sociología, de las que orgullosamente iniciamos cuando abrieron la cursada de las mismas en 2017. A la Educación Pública, Libre y Gratuita garantizada por el Estado Nacional, por permitirnos formarnos como profesionales dentro del campo de la Ciencia Política.

Las aulas en el día a día, llenas de expectativas y deseos entre tantos futuros colegas, permitieron que nos encontremos como compañeras y amigas, lo cual hizo que el desarrollo de este Trabajo Final sea ameno, lleno de intercambios y momentos que quedarán en nuestro recuerdo. Juntas aprendimos, nos divertimos, compartimos viajes y nos formamos dentro de la disciplina en la que elegimos desempeñarnos. Agradecemos ese espacio tan nutrido desde el primer día de cursada, en cada nueva carrera de grado.

Agradecemos también a nuestros compañeros, por hacer de cada cursada un lugar de debate maravilloso, por su apoyo afectivo, por las tardes de estudio previas a rendir, y por sus intercambios de ideas en el transcurso de cada año que vivenciamos juntos.

Individualmente, yo Candela, agradezco completamente a mi familia, pilar fundamental en mi vida.

A mi mamá Carina, mi papá Marcelo y mi hermano Lautaro, les agradezco su paciencia, interés, presencia y contención diaria. Gracias por formar parte y acompañarme durante todo este recorrido: desde el cursillo de ingreso; hasta el cursado de cada cuatrimestre; y la escritura de este Trabajo Final de Grado. Gracias por su ayuda en casa, por facilitarme el estudio y por el amor de siempre. Sin su cariño, nada hubiese sido igual.

A mis amigos de siempre, por entender y respetar mis tiempos, mis espacios y mi prioridad frente al estudio. Por preguntar e indagar sobre los avances de este Trabajo, y por el apoyo incondicional.

A mi gran amigo y compañero que me regaló la Facultad de Ciencias Sociales, Mateo. Agradezco cada palabra, su amistad, su acompañamiento académico, su sostén diario y su cariño. Gracias por explicarme y aconsejarme pacientemente en mis procesos de estudio.

Finalmente, a mi novio, Facundo. Que me demuestra que la distancia y miles de kilómetros no impiden estar presente. Agradezco su paciencia infinita, su aliento, sus explicaciones metodológicas y su transmisión de tranquilidad en momentos de estrés. Gracias por darme la oportunidad de experimentar y conocer en primera persona lo que significa ser migrante en otro país.

Por mí parte, Mercedes, quiero agradecer profundamente a mi querida familia, quienes son mi sostén y guía en cada momento de mi vida y del cual este Trabajo Final no fue excepción. Gracias a mis papás, Ines y René, por brindarme la oportunidad de seguir mi sueño, por permitirme priorizar el estudio, por brindarme su sabiduría y cariño en el cursado de la carrera, por sus aportes previo a cada examen. Nunca voy a olvidar ver a mí mamá llegar de viaje desde Catamarca para sentarse a estudiar conmigo, a la par; las visitas en las que mi papá me acompañó, especialmente cuando tocaba elegir un nuevo hogar en esta hermosa ciudad, y hacer todo lo posible para que me sienta cómoda y pueda llamarlo así, hogar. También les agradezco por respetar mis momentos, por cada detalle durante mis visitas a casa cuando tenía que estudiar.

Mi familia ha sido a quienes más extrañé siendo catamarqueña en la provincia de Córdoba y les agradezco haber intentado siempre reducir esa distancia para hacerlo más llevadero. A mis hermanas Lourdes y Constanza, y a mí amado ahijado Laureano, gracias.

Agradezco también a mis amigas, las que me acompañan desde pequeñas y también a las que me crucé en el camino, las trece que tanto adoro, la vida es mucho más linda rodeada de personas tan hermosas como ellas. Gracias a quienes compartieron conmigo la experiencia de estudiar en Córdoba porque hicieron que se sienta como estar en casa. Gracias por su amor, contención y empuje desde el primer día de la carrera que elegí. También les agradezco a las que siguieron su camino en otras provincias, y que a pesar de la distancia siempre me brindan su cariño y amistad en gran medida.

A mí pareja, Juan Cruz, compañero y fiel apoyo durante cada experiencia durante los últimos años. Gracias por brindarme tu aliento y amor en cada aspecto de la vida, especialmente desde el primer día facultativo. Por transmitirme paciencia cuando sentía que llegar hasta acá parecía lejano. Este Trabajo Final fue vivido y escrito mientras te contaba cada detalle, por tus escuchas atentas, también quiero agradecerte.

Esperamos que este Trabajo Final de Grado sea un aporte más en nuevos y próximos escritos desde la Ciencia Política referidos a la migración.

Introducción

En tiempos actuales donde predomina la globalización, y en donde la comunicación, el derecho, la cultura, la tecnología, la economía y otros aspectos sociales traspasan los límites fronterizos de cada región, consideramos que la migración es uno de los fenómenos cuyo impacto a escala mundial nos invita a reflexionar, analizar y estudiar su dinámica en cada Estado.

En este sentido, nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado es realizar un aporte desde la Ciencia Política en los procesos migratorios recientes de Argentina (2003 - actualidad)¹. Específicamente, nuestro objetivo es analizar cómo se constituye la categoría de ciudadanía –a través de la lucha por el acceso al voto nacional– desde la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, y cuál es su alcance.

El siguiente documento enmarca y sistematiza los aportes de la Práctica Profesional Supervisada que llevamos a cabo durante el año 2021 como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

En Argentina el proceso migratorio se remonta formalmente al siglo XIX². Desde sus orígenes, el Estado nacional ha tomado diferentes medidas para regularizar la migración. Desde el año 2003 hasta la actualidad (2022), la ley que rige los derechos y obligaciones de los migrantes se conoce como Ley de Migraciones (N° 25.871, 2003), mediante la cual se garantiza la participación de los extranjeros en las decisiones públicas. Sin embargo, a través de un proceso de búsqueda informativa, damos cuenta de que la *letra chica* de esta ley tiene ciertas limitaciones, particularmente resaltamos la imposibilidad de que no permita a los migrantes ejercer el voto y participar en comicios nacionales, como votar por cargos a vicepresidente y presidente.

Es por ello que nos enfocamos en la gestión de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, para comprender su lucha por el goce pleno de la ciudadanía y el voto.

Consideramos que esta experiencia, en relación a la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, nos ayuda en el proceso de formación profesional como politólogas. En primer lugar, nos permite conocer desde adentro cómo se conforman las demandas de los grupos sociales, y cómo éstas logran alcanzar la magnitud de problemáticas sociales para ser abordadas por el Estado. En este sentido, también nos brinda algunas herramientas para analizar la comunicación entre quienes habitan el suelo argentino y las instituciones. Finalmente, nos demuestra –más allá de los saberes teóricos– la importancia práctica del voto en la construcción de la categoría de ciudadanía, y cómo este permite

¹ Decidimos dicho corte temporal, ya que tomamos como punto de partida la sanción de la Ley de Migraciones (N° 25.871) sancionada en el año 2003 que regula la migración en Argentina.

² En la Constitución Nacional Argentina sancionada en 1853 ya se observaban protecciones al extranjero en términos de derechos. Además, se fomentaba la inmigración –sobre todo europea–.

formar parte de las decisiones de la vida colectiva, del rumbo de la sociedad y del país, asimismo su relevancia en el rol democrático como un ejercicio fundamental de los derechos.

Profundizando lo mencionado anteriormente, los migrantes se constituyen como sujetos políticos por medio de sus prácticas. Lo que se percibe como macro-problema es la limitación impartida desde las normativas hacia el goce pleno de los derechos políticos. Es decir, la normativa vigente es el principal impedimento para el pleno goce de los derechos políticos de estos sujetos por las limitaciones en el acceso al voto, mecanismo central para el ejercicio de la ciudadanía de los migrantes.

En este sentido, la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina se constituye como escenario para nuestra inserción en las Prácticas Profesionales Supervisadas mediante las cuales abordamos la problemática mencionada.

Nuestros objetivos son analizar a partir de aportes de la Ciencia Política, en relación a los derechos políticos y voto migrante como invitadas durante el *Octavo Encuentro Nacional de Lideres Migrantes en Argentina* y en el *Tercer Encuentro de Lideresas Migrantes en Argentina* de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, en Cinco Santos - Río Negro (2021). También reconocer y analizar las problemáticas, intereses, demandas, relaciones hacia dentro y hacia fuera de la misma respecto de los migrantes participantes de los mencionados Encuentros Nacionales.

Para cumplir con nuestros objetivos durante los Encuentros Nacionales, utilizamos como metodología la recopilación audiovisual, entrevistas semi-estructuradas, y la observación directa. Posteriormente, ordenamos y presentamos los registros en este trabajo.

Nuestro Trabajo Final de Grado se estructura en tres capítulos mediante los cuales intentamos abordar el trabajo previo y durante nuestra participación presencial en los Encuentros Nacionales, en base a nuestros objetivos iniciales. Además, recuperamos una selección de textos académicos en los que nos apoyamos para comprender y abordar la temática. Finalmente, desde una perspectiva subjetiva, compartimos lo que aprendimos durante la experiencia y esbozamos comentarios finales en relación a ello.

Adentrándonos en el contenido de cada capítulo, en el primero abordamos cuatro ejes temáticos relacionados entre sí:

- Primero se desarrolla la vinculación entre migración y Ciencia Política. Recurrimos a Domenech y Gil Araujo (2016); y a Biderbost Moyano (2010), entre otros autores, para describir cómo la disciplina política llega tarde en comparación de otras disciplinas al abordaje del campo multidisciplinar de la migración, pero que a pesar de ello, tiene ejes centrales sobre los cuales hacer foco.

- En el segundo se pueden vislumbrar las principales categorías conceptuales (marco conceptual) que seleccionamos para nuestro trabajo: *Estado*, *ciudadanía*, e *institucionalización* de los sujetos políticos. En cuanto al *Estado*, retomamos los aportes de O'Donnell (2008) quien considera al mismo como un conjunto de instituciones y relaciones sociales que controlan un territorio y una población determinada respaldándose en el sistema legal. Con lo referente a la *ciudadanía*, su definición es central para lograr comprender sus alcances, por lo que recurrimos a Pérez Luño (2002) para enmarcarnos en las garantías que conlleva dicho concepto. La ciudadanía en este sentido, es el cauce de participación política dentro del Estado. A través de ella los sujetos pueden ejercer sus derechos fundamentales dentro del mismo (Pérez Luño, 2002). Finalmente, nos apoyamos en el trabajo de Hall y Taylor (1996) para caracterizar los procesos organizacionales de las *instituciones* modernas. Ellos sostienen que las instituciones –sobre todo aquellas que le dan importancia a los elementos culturales– no son estáticas y adquieren diferentes formas penetrando en la conducta de sus miembros.
- Para abordar el tercero recuperamos algunos textos académicos actuales que abarcan el campo migratorio en Argentina en relación a las políticas migratorias, las diferencias de poder entre los actores políticos involucrados, y la discriminación. Aquí nos apoyamos principalmente en los estudios de Domenech y Pereira (2017); Canelo, Gavazzo y Nejamkis (2018); Alvites Baiadera (2017); Domenech (2020); Rho (2020); Nicolao (2020); Urquiza (2018); Rodríguez Rocha (2019); Monetti (2016); Vaccotti (2018); Magliano y Perissinotti (2020); Sáez Capel (2001); y Linares (2016).
- Finalmente, en el cuarto eje presentamos la propuesta metodológica seleccionada para el oportuno registro y posterior análisis del proceso. Establecemos como punto de partida la recopilación audiovisual para la planificación y participación de ambos Encuentros Nacionales. También planteamos la centralidad de recurrir a entrevistas abiertas con los participantes de dichos Encuentros, a la observación directa y a la escucha activa como herramientas centrales. Además, detallamos los objetivos y actividades generales que desarrollamos a lo largo de nuestro trabajo en la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

Para el segundo capítulo, hacemos hincapié en cuatro aspectos que se dividen en apartados diferenciados que contienen la siguiente información:

- La caracterización del escenario del campo en la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, donde llevamos a cabo nuestras Prácticas Profesionales Supervisadas como

estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Los motivos por los cuales la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina busca que los propios sujetos migrantes sean quienes puedan debatir en torno a las temáticas y problemáticas de su interés (trabajo, realidad socio-económica, política, fronteras, derechos de migrantes mujeres, entre otras). En este sentido, nos concentramos en la caracterización de los sujetos, es decir, los migrantes que residen en Argentina con énfasis en los integrantes de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina. El principal tema a abordar es el hecho de que los sujetos migrantes se encuentran –en términos de ejercicio de sus derechos políticos en Argentina– anclados a su nacionalidad, esto implica que no pueden ejercer la ciudadanía plena donde viven o acceder a los derechos políticos que rigen para los argentinos.
- Las dificultades que existen en Argentina para el cumplimiento de la Ley de Migraciones (N° 25.871, 2003).
- El desconocimiento de los derechos de los migrantes y las problemáticas político-sociales que se generan a partir de ellos.

El tercer capítulo, por su parte, está destinado a ser un apartado de análisis de datos. Aquí también dividimos al capítulo en tres contenidos:

- En primer lugar, nos enfocamos en la etapa de organización previa a los Encuentros Nacionales. Describimos tanto las tareas que realizamos nosotras, como las que llevó adelante la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina; al igual que sus propósitos y expectativas.
- En segundo lugar, hacemos foco en el desarrollo de los Encuentros Nacionales. Al igual que en el primer apartado, diferenciamos y describimos las actividades propias; y las impulsadas desde la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.
- En tercer lugar, explicamos los términos en los que continúa operando la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina actualmente (2022).

Para finalizar el escrito de nuestro Trabajo Final de Grado, determinamos ciertas conclusiones en base a lo plasmado. Para ello recurrimos a los aportes teóricos y analizamos objetiva y subjetivamente los resultados de los Encuentros Nacionales.

A continuación, se comienza con el desarrollo de los capítulos previamente introducidos.

Capítulo I: Análisis del Campo Migratorio desde Perspectivas Teóricas y Metodológicas

A lo largo de este capítulo, hacemos hincapié en los alcances teóricos y académicos del campo multidisciplinar de la migración.

En primer lugar, explicamos cómo se relaciona la Ciencia Política –disciplina fundamental para nosotras como estudiantes de la Licenciatura– con el campo migratorio. En segundo lugar, seleccionamos y retomamos algunos conceptos abordados desde dicha rama, los cuales utilizamos como base teórica y marco conceptual para aplicar al caso concreto que trabajamos a lo largo de nuestras Prácticas Profesionales Supervisadas (en adelante, P.P.S). En tercer lugar, recuperamos algunos textos académicos actuales que trabajan la temática en base a tres ejes que identificamos: políticas migratorias, diferencias de poder entre los actores involucrados, y discriminación migrante.

Finalmente, desarrollamos el trabajo metodológico que llevamos a cabo durante nuestra participación en la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina (en adelante R.N.L.M.A) con el propósito de recopilar datos.

Vinculación entre Migración y Ciencia Política

Para introducirnos a observar específicamente la relación entre la Ciencia Política y la migración, es necesario recurrir a cómo se desarrollan las investigaciones de esta temática en el campo de las ciencias sociales en general. Recurrimos a Domenech y Gil Araujo (2016), quienes hacen un breve recorrido histórico sobre el estudio sociológico de las migraciones y cómo se transforma en un *campo multidisciplinar*.

La cuestión migratoria es un aspecto que ha estado presente a lo largo de la historia en los diferentes países. Su impacto a escala mundial se ha vinculado con fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales –como el desarrollo industrial y urbano– que han sido estudiados e investigados. En este sentido, a partir de los años noventa, los estudios migratorios se han consolidado como un campo multidisciplinar a causa de un gran desarrollo académico. Paralelamente, se han introducido nuevos marcos de interpretación y análisis, tales como el Estado y el género, en relación a los movimientos migratorios (Domenech y Araujo, 2016).

Sin embargo, se puede ver en ese lapso de tiempo que la Ciencia Política tuvo un papel más bien secundario, lo cual explica Biderbost Moyano (2010):

La Ciencia Política ha arribado tardíamente al estudio de las migraciones internacionales. Otras disciplinas, como la Sociología, la Economía y la Antropología, han marcado la pauta en relación a cómo entender la complejidad de este proceso que, en tiempos de la globalización, ha adquirido dimensiones insospechadas. (p. 11)

En este sentido, el autor explica que la Ciencia Política comienza a interesarse por el estudio de las migraciones cuando se incrementa el flujo migratorio internacional durante la segunda mitad de

los años noventa, momento en que se produce una sucesión de transformaciones sociales. De esta manera, afirma que el estudio central a partir de ese momento, era el de las políticas públicas en torno a la regularización migratoria que lleva adelante el Estado.

Sin embargo, y en relación al aparato estatal, sostiene que uno de los abordajes que no ha sido lo suficientemente explorado por politólogos es el vinculado a “los estudios sobre la incorporación cívico-política de los inmigrantes en los Estados receptores y lo que ello implica en materia de modificación del concepto de ciudadanía” (Moyano, 2010, p. 11).

Moyano (2010) describe cómo a lo largo del tiempo, fueron distinguiéndose tres lineamientos en torno a la migración en la Ciencia Política, los cuales pueden separarse en: el comportamiento de las autoridades que controlan el cruce de fronteras; cómo las migraciones afectan la seguridad estatal y la soberanía; y la inserción de los migrantes en los aspectos sociales de cada país.

Es en este sentido se advierte que, si bien hay antecedentes de estudios académicos que hacen hincapié en la temática, son muy pocos aquellos que se inscriben desde la Ciencia Política, ya que este es un campo que todavía debe desarrollarse con mayor profundidad en la disciplina. A pesar de ello, se pueden encontrar avances desde otras perspectivas tales como la antropológica, económica, sociológica y estudios legales. Los datos existentes respecto de la migración sirven de base para realizar análisis y trabajos desde la mirada politológica.

Concepciones Teóricas en base al Rol del Estado, la Democracia, la Ciudadanía, la Organización Política y el Voto

En este trabajo nos centramos desde una perspectiva política, es por ello que seleccionamos algunos conceptos para esclarecer el panorama político-migratorio en Argentina. Esta red conceptual es la que tomamos como punto de partida para sumergirnos en la temática escogida de nuestro Trabajo Final de Grado (en adelante T.F.G). En primer lugar, consideramos el rol del *Estado* para luego vincularlo con las ideas de *ciudadanía*, *democracia* e *institucionalización* de los sujetos políticos.

En su conformación, los Estados han afrontado diversos procesos históricos, económicos y sociales. Esto ha permitido que al día de hoy, se los pueda diferenciar y reconocer, otorgándoles un lugar en el espacio de las relaciones internacionales, donde continúan transformándose y adquiriendo nuevas concepciones. Ahora bien, a pesar de sus diferencias, todos los Estados pueden definirse e identificarse como tales ya que comparten ciertas cualidades intrínsecas. Para un mayor acercamiento hacia el rol del Estado nos remontamos a O'Donnell (2008), quien propone una definición clásica en la que entiende al mismo como un conjunto de instituciones burocráticas y de relaciones sociales que

son reguladas legalmente en un determinado territorio, y que ejerce cierto control sobre las personas que habitan el mismo.

El autor asegura que el Estado intenta alcanzar el orden público para sus habitantes y crear una identidad colectiva –delimitada geográficamente– que esté por encima de los conflictos sociales. A su vez, vincula la definición de Estado con la de *régimen democrático*:

Este es uno en el que el acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son competitivas e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades políticas, tales como las de asociación, expresión, movimiento y disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados. (O’Donnell, 2008, p. 11)

Dentro de esta última definición, caracteriza al Estado como el encargado de respaldar los derechos y libertades y, a su vez, define al electorado –ciudadanos políticos–. Sin embargo, el autor también considera diferentes casos en los que los funcionarios del Estado niegan aquellos derechos y libertades que suponen defender, lo que se asocia con eslabones marginados de la sociedad, causando una “ciudadanía de baja intensidad” y, correlativamente, un “Estado de derecho truncado” (O’Donnell, 2008, p. 20). Finaliza su escrito manifestando que es sobre este último punto en lo que académicos, estudiantes y ciudadanos, deben hacer hincapié y un abordaje desde una mirada crítica.

Para avanzar en la red conceptual que proponemos, también nos apoyamos en los aportes de Pérez Luño (2002) quien desarrolla la segunda noción que seleccionamos, la de *ciudadanía*.

El autor sostiene que desde una aproximación histórica³, la ciudadanía se explica vinculada al desarrollo de la *polis*⁴, al enfrentamiento entre los poseedores y desposeídos de los bienes económicos, y a la tensión entre la ciudad y el campo. Por otra parte, desde una aproximación sistemática, describe que la ciudadanía es el ejercicio de derechos fundamentales que permiten la participación política a los ciudadanos en el *Estado de Derecho*⁵.

Pérez Luño (2002) incorpora a la definición de ciudadanía la distinción que lleva a cabo Jellinek:

Corresponde a la Escuela alemana del derecho público y, en particular, a Georg Jellinek, el haber contribuido, de forma decisiva, a perfilar la distinción entre: la ciudadanía en sentido genérico (*status civitatis*), que comprende el conjunto de derechos públicos subjetivos de los

³ La diferenciación entre la aproximación histórica y la aproximación sistémica para explicar el concepto de ciudadanía, es un recurso utilizado por el autor Pérez Luño (2002).

⁴ Se entiende por *polis* a la denominación asociada a las ciudades-Estados de la antigua Grecia conformadas por territorios independientes y una población determinada.

⁵ Según el autor (2002), el Estado de Derecho es la forma política en la que los poderes actúan divididos y sometidos al imperio de una legalidad que garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos (p.184).

Aquí el autor se apoya en los principios de Kant para establecer una relación entre las nociones de *Estado de Derecho* y *ciudadanía*.

Los principios son: la libertad de cada miembro de la sociedad como hombre, la igualdad de él mismo frente a cualquier otro como súbdito, y la independencia de cada miembro de la comunidad como ciudadano.

ciudadanos; y el sentido estricto de la ciudadanía (*status activae civitatis*), que hace inmediata referencia a los derechos políticos. Entre tales derechos destacan los de sufragio activo y pasivo, es decir, aquellos derechos regulados por el ordenamiento jurídico que faculta a los ciudadanos para ser electores y elegidos en los procesos democráticos que contribuyen a la formación de la voluntad política del Estado. La condición de ciudadano implica, por tanto, un protagonismo activo en el curso y la determinación de la política estatal. (Perez Luño, 2002, p. 186)

Al igual que O'Donnell, Perez Luño realiza un abordaje crítico; sostiene que el *Estado* está atravesando una crisis política a causa del impedimento para cumplir sus compromisos sociales. Rutinariamente, aparecen cada día nuevas demandas y exigencias sociales por parte de ciudadanos que buscan satisfacer sus necesidades. La falta de respuesta estatal, repercute negativamente en el clima social.

Pérez Luño (2002) expone que las sociedades actuales son complejas y plurales debido a la convivencia entre nacionales y extranjeros. Es por ello que plantea la necesidad de revisar el concepto de *ciudadanía* y sostiene que no es correcto equiparar el término de ciudadano con el de *nacional*.

Las sociedades actuales están integradas por diferentes grupos, entre ellos numerosas colectividades, que tienen sus propias prácticas, culturas, y lenguas. Esta heterogeneidad social genera una diferenciación de ciudadanos, la cual no implica que se vea afectada la titularidad de los derechos universales concebidos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU de 1948⁶.

Sin embargo, el autor expone que, a pesar del reconocimiento de los derechos universales por el mero hecho de ser persona –y no por la condición de ciudadano–, aún persisten prácticas negacionistas en relación a los derechos y libertades de ciertos migrantes.

En una época en la que el problema más grave y urgente de las sociedades democráticas es el de dar una respuesta justa a los crecientes flujos migratorios que penetran en sus fronteras, la ciudadanía es utilizada como instrumento para negar derechos y libertades a los inmigrantes y aislados. (Perez luño, 2002, p. 198)

El autor llega a la conclusión de que no es correcto equiparar el término de *ciudadano* con el de *nacional*. A esta idea también la evocan Curtis y Penchaszadeh (2015), quienes se basan en la argumentación de Mendez Lago (2003) para defenderla.

⁶ En el artículo 13 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948*, se establece que:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

En su trabajo las autoras acuden al artículo 2° de la Ley de Ciudadanía (N° 346, 1869)⁷ para definir que pueden ser ciudadanos argentinos todos aquellos que se *nacionalicen*. Es decir, extranjeros mayores de 18 años que soliciten ante los jueces federales su deseo de ser ciudadanos argentinos luego de haber residido en el país durante dos años consecutivos.

Sin embargo, Courtis y Penchaszadeh (2015) ejemplifican diferentes casos en los que este procedimiento no es tan sencillo. En primer lugar, aseguran que las personas que deseen llevarlo a cabo deben enfrentarse a un entorno altamente burocrático en los juzgados, donde además, predomina una complejidad lingüística que opera como barrera. A esto se le suma un obstáculo en relación a la documentación requerida⁸, ya que al ser muy difícil de conseguir en algunos casos, impide su presentación. También consideran como un inconveniente los tiempos del proceso de nacionalización. Para ello recurren a Méndez Lago en su trabajo *Los derechos políticos de los inmigrantes* (2003) donde expresa lo siguiente:

[...] de cualquier manera, incluso en los casos en los que los requisitos para acceder a la nacionalidad no son muy estrictos, estamos hablando de un precio muy elevado para tener voz y voto en una comunidad política. Suele tratarse, en el mejor de los casos, de una vía lenta, que puede suponer la pérdida de la nacionalidad del país de origen[...]. (Méndez Lago en Courtis y Penchaszadeh, 2015, p. 380)

En este sentido, se sostiene que la *nacionalización* no es el mecanismo válido para la ciudadanización. Esto se debe a que no son términos compatibles ya que, en primer lugar, para obtener la nacionalización un migrante debe superar diversas trabas para su obtención y, en segundo lugar, quienes efectivamente logran nacionalizarse, no tienen los mismos derechos políticos que los ciudadanos. Esto último porque en el territorio argentino tienen acceso limitado al voto –pueden votar en las elecciones locales pero no en las nacionales–⁹.

⁷ La Ley de Ciudadanía (N° 346, 1869) establece en su art. 2° que son ciudadanos por naturalización:

1° Los extranjeros mayores de 18 años, que residiesen en la República dos años continuos y manifestasen ante los jueces federales de sección su voluntad de serlo.

2° Los extranjeros que acrediten ante dichos jueces haber prestado, cualquiera que sea el tiempo de residencia, alguno de los servicios siguientes:

- 1) Haber desempeñado con honradez empleos de la Nación o de las provincias, dentro o fuera de la República.
- 2) Haber servido en el ejército o en la escuadra, o haber asistido a una función de guerra en defensa de la Nación.
- 3) Haber establecido en el país una nueva industria, o introducido una invención útil.
- 4) Ser empresario o constructor de ferrocarriles en cualquiera de las provincias.
- 5) Hallarse formando parte de las colonias establecidas o que en adelante se establecieran, ya sea en territorios nacionales o en los de las provincias, con tal que posean en ellas alguna propiedad raíz.
- 6) Habitar o poblar territorios nacionales en las líneas actuales de frontera o fuera de ellas.
- 7) Haberse casado con mujer Argentina en cualesquiera de las provincias.
- 8) Ejercer en ellas el profesorado en cualesquiera de los ramos de la educación o de la industria.

⁸ Algunas de ellas son: partida de nacimiento, antecedentes penales, certificado de domicilio, acreditación de medios de vida, entre otros.

⁹ Veremos en los próximos capítulos en que municipios se puede votar, y en cuales está restringido.

En Argentina la definición de ciudadanía debe ser cuestionada, tal como anticipamos, debido al creciente flujo migratorio que trae consigo constantes cambios en la sociedad. Para ello consideramos recurrir a Pérez-Liñan, quien menciona que alrededor de 224 millones de personas en el mundo viven fuera de su país de origen según un informe del *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas* (UNDESA)¹⁰ y agrega: “Unas 115 naciones permiten actualmente la participación electoral de los expatriados, pero apenas unas ocho democracias en el mundo permiten que los residentes no nacionalizados ejerzan el sufragio en elecciones nacionales.” (Pérez Liñan, 2017, p. 40)¹¹.

Como se puede observar, existen diversas dificultades a resolver dentro de cada Estado con respecto a la ciudadanía de los migrantes. Para comprender mejor los procesos organizacionales de los sujetos migrantes y cómo se opera dentro de ellos, acudimos a los aportes del Institucionalismo para su descripción. Nos remitimos a Hall y Taylor (1996), quienes distinguen tres nuevos institucionalismos en la Ciencia Política: *institucionalismo histórico*, *institucionalismo de la elección racional*, e *institucionalismo sociológico*¹². Para nuestro trabajo hacemos uso del último de ellos, para caracterizar a los grupos migrantes.

Los autores definen a la institución sociológica como un tipo de institución que es utilizada por las organizaciones modernas con prácticas específicas. Dentro de ellas, se le da importancia no sólo a las reglas internas, sino también a los patrones morales y culturales; símbolos; y pautas cognitivas.

De esta forma –aseguran los autores– hay una relación entre las instituciones y la acción individual de cada miembro. Es decir, resaltan la idea de que las instituciones influyen de manera directa en la conducta de los individuos, afectando sus preferencias más básicas e inclusive su misma identidad. Sus actuaciones son, en este sentido, socialmente significativas y cambiantes:

[...] los institucionalistas sociológicos sostienen que las organizaciones a menudo adoptan una nueva práctica institucional, no sólo porque se progresa en la eficiencia de los medios y fines de una organización, sino porque también incrementa la legitimidad social de las organizaciones o de sus participantes. (Hall y Taylor, 1996, p. 31)

¹⁰Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA) <https://www.un.org/development/desa/es/about/desa-divisions/population.html>

¹¹ Pérez-Liñan recurre a este dato en uno de sus escritos sobre la Democracia. Para más información recurrir al artículo: *¿Podrá la democracia sobrevivir al siglo XXI?*

¹²Según los autores (1996), los institucionalistas históricos sostienen que la organización institucional de la política es la que estructura el comportamiento colectivo a través de procedimientos formales o informales. Por otro lado, los institucionalistas de la elección racional aseguran que los actores involucrados dentro de las instituciones, se comportan estratégicamente de manera tal que buscan maximizar el cumplimiento de sus preferencias mediante acuerdos voluntarios.

Damos cuenta a través de la lectura, de que el proceso migratorio no es estático y depende del contexto social, político y económico del país.

El abordaje conceptual de este apartado nos proporciona base teórica para el desarrollo de nuestro T.F.G, donde explicamos cómo se vinculan las definiciones de *Estado*, *democracia*, *ciudadanía*, *organización política*, *instituciones* y *nacionalización* con las prácticas migratorias del país. El objetivo es demostrar los inconvenientes que existen en relación a la configuración de la ciudadanía de los migrantes, especialmente por su limitación en el acceso al voto.

Dicha base nos contribuye para aplicarlo específicamente al caso de la R.N.L.M.A, institución desde la cual nos involucramos en la temática migratoria y mediante la cual damos cuenta de que los conceptos que se relacionan con la migración y giran en torno a la misma no se condicionan directamente con la realidad, y tampoco son reflejo de las diversas complejidades que presenta la temática en el territorio argentino.

Decidimos trabajar durante las P.P.S y el T.F.G dentro del campo de los estudios migratorios, específicamente en torno a la temática del voto y la ciudadanía, ya que éstos son elementos principales en la construcción de la democracia y de las políticas integrales de un país. Coincidimos con O'Donnell (2008) y Pérez Luño (2002) en su mirada crítica hacia la concepción actual de *ciudadanía*, la cual se debilita cuando los derechos políticos de los individuos se ven limitados. De allí nuestro interés por indagar y comprender las causas que lo provocan, con un acercamiento desde la mirada de la Ciencia Política.

Estudios Actuales del Campo Migratorio

Para adentrarnos en el estudio del campo migratorio, realizamos lecturas de algunos textos académicos actuales que trabajan la temática. A partir de ello, identificamos tres ejes de trabajo –de los diferentes que coexisten en el campo– en los cuales agrupamos los textos. Consideramos remarcar el hecho de que tanto el criterio de selección como el de agrupación son propios. Lo desarrollamos de esta manera en pos de organizar el contenido en base a nuestra participación en las P.P.S.

Políticas Migratorias, una Respuesta Estatal Frente a las Demandas

El primer eje que identificamos es aquel referido a los procesos históricos y las coyunturas que dan lugar a la configuración de políticas migratorias en Argentina. Los artículos examinados dan cuenta de que, si bien la migración es un aspecto que se remonta a siglos anteriores, es recién a partir de comienzos del siglo XX cuando empieza a ser foco de investigación en las Ciencias Sociales. Sin embargo, la inclusión del Estado y de la sociedad como factores determinantes en la cuestión migratoria han demorado en ser incorporados dentro de los estudios académicos. Actualmente el

Estado cumple un rol central en las políticas migratorias, ya que determina las fronteras restrictivas y permisivas. Es el encargado de regular las migraciones a través de un marco normativo establecido por la Ley de Migraciones (N° 25.781, 2003) (en adelante L.M), la cual está en constante tensión con prácticas administrativas (Domenech y Pereira, 2017).

A partir de la incorporación del rol del Estado en los estudios migratorios han surgido investigaciones en torno a la temática con mayor especificidad. En este sentido, una de las lecturas abordadas para este trabajo analiza la presidencia de Mauricio Macri (diciembre de 2015 - diciembre de 2019) y con ello se sostiene que la discriminación y las ideologías xenófobas se afianzaron a partir de su asunción en el cargo. Bajo premisas de seguridad y lucha contra el narcotráfico se estigmatizaron y criminalizaron a migrantes (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018). Ante estos sucesos las autoras analizan las tensiones entre los actores estatales y las organizaciones de derechos humanos, lo cual refleja una lucha de intereses.

En este sentido, también hay trabajos sobre análisis surgidos a partir de la nueva normativa. Alvites Baiadera (2017) se enfoca en la política migratoria de “*Cambiamos*” –2015-2019–, tomando como punto de partida la expulsión, detención y deportación de un migrante paraguayo de manera ilegal; lo cual advierte una concepción negativa de la migración, al vincularla con el *delito* y con lo *peligroso*.

Por su parte, Domenech (2020) también abarca la cuestión de las políticas migratorias argentinas recientes desde lo que él define como *política de la hostilidad*¹³ caracterizada –entre otras cosas– por la detención *selectiva* de migrantes irregulares y su posterior expulsión del territorio, con la finalidad de evitar la inseguridad.

Ante la situación previamente mencionada, diversidad de agrupaciones migrantes han logrado nuevos espacios políticos para hacer valer sus demandas según Rho (2020), quien sostiene que hay que seguir indagando en la configuración de identidades y su estructuración en relación a las diferentes coyunturas. Menciona que organizaciones de derechos humanos se agrupan con migrantes auto-organizados para protestar y configurar luchas en contra de diferentes vulneraciones a los derechos.

En esta misma línea referida al rol del Estado en la migración, se ha avanzado en estudiar las tensiones que se generan a nivel municipal, de allí que Nicolao (2020) resalta la necesidad de indagarlas localmente. La autora afirma que dentro de los municipios existe mayor cercanía entre las instituciones y los migrantes, lo cual facilita la administración, regulación y comunicación. Sin

¹³ Política que se impulsó en el gobierno de Mauricio Macri, mediante la firma del Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU) N°70 que modificó la *Ley de Migraciones* (25.871) e introdujo un cambio sustantivo a la *Ley de Ciudadanía* (346).

embargo, asegura que hay una gran dificultad para llevar esto a cabo en Argentina debido a la escasez de departamentos orientados y especializados para la población migrante.

Para no dejar de lado el abordaje de inconvenientes y dificultades que surgen en relación a la temática, consideramos incluir el artículo de Carolina Urquiza (2018). En este la autora hace hincapié en los aportes que consiguió Argentina en materia de derechos migrantes como fruto de su integración en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), proceso que implicó tener en cuenta las condiciones sociales, laborales, educativas y sanitarias de dichos sujetos.

Diferencias de Poder entre los Actores Políticos Involucrados

Por otro lado, la segunda temática que observamos entre los estudios migratorios es aquella centrada en los modos en que se gestan espacios de inserción de los migrantes en las sociedades, en torno a la construcción de nuevas identidades culturales. Se trata en específico de las relaciones de poder vigentes y el espacio que encuentran los grupos de migrantes para formar parte de la disputa y la distribución de capitales (culturales, sociales y económicos). Así, Rodríguez Rocha (2019) realiza un análisis en torno a la economía que han desarrollado desde su ingreso al país los migrantes de origen sikh. Los modos de inserción en la sociedad para su sustento por medio de una *economía global no hegemónica de los bazares* es central. Esta última refiere a aquella economía popular transnacional asociada con “las prácticas económicas realizadas de manera autogestiva por los trabajadores migrantes” (p. 362). Reconoce que existen en la ciudad de Córdoba - Argentina otros grupos migrantes que se desenvuelven dentro de la misma. Por medio de las *desigualdades en torno al poder*, analiza la concepción de estos sujetos dentro de economías subalternas o desde abajo, y cómo se desprenden en torno a las mismas ciertas expectativas migrantes sobre el ascenso social.

El proceso de integración de los migrantes se puede encontrar en el análisis de Monetti (2016). La configuración de las sociedades es susceptible de una transformación con la inserción de los grupos migrantes, ya que tienen la capacidad de introducir cambios dentro del *status quo*. Las sociedades disponen de particularidades, por lo que se genera la necesidad de una conciliación de intereses. La autora explica que se genera una competencia por el poder, tanto entre quienes comparten nacionalidad como entre quienes no. La migración es el núcleo de un *potencial transformador*, que lleva a los Estados a verse en la necesidad de generar cambios institucionales para su correcto abordaje.

La Discriminación como Parte de la Cotidianeidad de los Migrantes

Finalmente, la tercer temática que definimos para nuestro trabajo, se centra en estudios que abordan aspectos marcados por formas de discriminación, criminalización y xenofobia. Ésta tiene

como eje el relegamiento de grupos migrantes que encuentran posiciones marginales dentro de nuestra sociedad.

Una de las lecturas es desarrollada por Vaccoti (2018), quien expone cómo las formas de discriminación hacia migrantes, principalmente de países limítrofes, son en parte efecto de políticas sobre migración y políticas habitacionales. Esta problemática afecta directamente en el proceso de *inclusión* de los individuos. La cantidad de migrantes que encuentran lugar para vivir dentro de villas en Buenos Aires llama la atención de la autora (2018), la cual sostiene que es dentro de los espacios urbanos donde se reproducen las diferencias sociales.

Con su llegada al territorio nacional los migrantes son foco de un *urbanismo subalterno*, como también de *segregación espacial* (Magliano y Perissinotti, 2020). En torno a la situación habitacional del país, existe una concepción desde el Estado en la cual se sostiene que el ascenso de los problemas habitacionales se debe en gran parte a la llegada de migrantes. Se genera así una relación directa entre migración y crecimiento de los asentamientos y villas, lo que perpetúa la estigmatización hacia estos grupos. Las autoras (2020) aseguran que este discurso tiene foco en una representación negativa sobre la migración, la cual reproduce un discurso xenófobo. Por ello, afirman que se ha producido una visión que los culpabiliza y los tilda como problema o como *migraciones no deseadas*. En este texto se recurre a una revisión crítica desde la inclusión diferencial para el estudio dentro de los espacios urbanos.

Para ampliar la idea previamente presentada, la discriminación hacia los migrantes en Argentina comenzó a ser cada vez más notoria a fines del siglo XX, cuando se la asocia con una perspectiva –impulsada por algunos políticos– que afirma que “los migrantes serían los responsables del desempleo, de la carencia de servicios de salud o incluso de inseguridad pública, lo que no es cierto” (José Sáez Capel, 2001, párr. 62). El autor también sostiene que los mismos políticos impulsan la idea de que el delito se ha *extranjerizado*, siendo para él una afirmación falsa.

Además de la mirada negativa difundida en la sociedad, los migrantes en Argentina viven otras formas de discriminación.

En el *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020*, que fue publicado el 17 de mayo de 2022, están presentes los resultados de la *Encuesta Nacional Migrante* (ENMA) realizada entre octubre y noviembre de 2020. En él se comparte que más de la mitad de los encuestados (65%) han sufrido discriminación por el mero hecho de ser migrantes, debido a –entre otros motivos– sus rasgos fenotípicos y su lengua.

Los resultados también comparten que los lugares en los que mayormente han sido discriminados son: la calle, los medios de comunicación, el ámbito laboral, las dependencias del Estado, los grupos sociales, la atención médica, el transporte público y la escuela.¹⁴

En Argentina, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría y Promoción de Derechos Humanos, junto con la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad¹⁵ llevan a cabo las siguientes medidas para erradicar situaciones de discriminación, racismo y xenofobia hacia los migrantes:

- Difundir la Ley de Migraciones (N° 25.871, 2003) y su publicación en varios idiomas.
- Desarrollar contenidos didácticos basados en la Ley de Migraciones (N° 25.871, 2003) destinados a docentes, estudiantes y personal de la administración pública.
- Llevar adelante talleres y capacitaciones a través del programa “*Educando en la Interculturalidad*”.
- Desarrollo del programa “*Rutas de la Inmigración*” que visibiliza la huella social y cultural de los distintos flujos migratorios en la Provincia de Buenos Aires.
- Desarrollo de una *Mesa de Diálogo Migrante* entre diferentes reparticiones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.
- Convocación al *Plenario de Fiestas Nacionales de Colectividades y Migrantes*.
- Creación de la *Mesa Permanente de Diversidad Cultural*, en el marco de las reuniones del Consejo Federal de Derechos Humanos.

También incluimos dentro de este apartado referido a la discriminación una investigación basada en los procesos de construcción de políticas migratorias en Argentina. En ella Linares (2016) sostiene que desde el Estado se han gestado medidas poco inclusivas en relación a la temática. En la provincia de La Pampa, que ha sido un importante objetivo migratorio tanto por su ubicación geográfica, oferta laboral y el historial de *oleadas migratorias*¹⁶ que la posicionan como una de las principales provincias receptoras de migrantes; subyace –como en el resto del país– una creencia en torno a que la migración se relaciona con problemas para las instituciones de salud, educación, para el mercado laboral, entre otras. La discriminación es una cuestión que persiste a pesar de que las normativas se han actualizado progresivamente. Para la autora hay un retroceso en la práctica en cuanto a la inclusión, sobre todo en los ámbitos privados tales como bares y clubes.

¹⁴ [Discriminación y migración en la Argentina | Agencia Paco Urondo | Periodismo militante](#)

¹⁵ [Migrantes | Argentina.gob.ar](#)

¹⁶ Linares distingue dos *oleadas migratorias*: la primera (1892-1899) y una segunda (1900-1914); abriéndose de allí en adelante nuevas recepciones de migrantes de diferentes países a lo largo del tiempo, registrados hasta el Censo Nacional del año 2010.

Para finalizar este capítulo sobre diferentes discusiones y estudios actuales en base al *campo multidisciplinar de la migración*¹⁷, luego de realizar una selección y revisión bibliográfica sobre diferentes investigaciones que refieren a dicho ámbito, concluimos que existe variada bibliografía en referencia al campo jurídico-normativo y a los modos de gestión que se han suscitado a lo largo de los años. A su vez, continúan elaboraciones desde una mirada crítica respecto a relacionar el ingreso de extranjeros al territorio argentino como factor incidente en las problemáticas sociales.

Identificamos una vacancia desde la mirada de la Ciencia Política sobre el abordaje de los sujetos migrantes y la construcción de sus identidades dentro de nuestra sociedad. Es por ello que, con nuestro T.F.G, pretendemos realizar un aporte desde esta disciplina, por medio de un análisis en torno a cómo los migrantes buscan constituirse como ciudadanos en Argentina mediante sus prácticas y reclamos hacia la extensión de sus derechos políticos.

En este sentido, con el T.F.G se remarca y se intenta colmar parte del vacío teórico que existe dentro de la Ciencia Política en relación a la configuración de la ciudadanía de los sujetos migrantes que habitan en el territorio argentino. Para dicho propósito nos abocamos a explicar la manera en la que los migrantes se constituyen como ciudadanos a través de su organización política, mediante la cual le exigen al Estado Nacional Argentino políticas y acciones que los incluyan, de modo que se les permita un efectivo ejercicio de la ciudadanía por medio del derecho al voto en el país.

Para el desarrollo de este trabajo recurrimos –tal como mencionamos– a textos académicos relacionados a la disciplina y a su vez, haremos uso de la información recopilada y producida durante la experiencia de las P.P.S que llevamos a cabo en el transcurso del año 2021 como alumnas de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política.

Apartado Metodológico

En el mes de agosto de 2021 comenzamos el cursado de la materia “*Taller de Prácticas Supervisadas*”¹⁸, allí manifestamos nuestra voluntad de estudiar el campo migratorio desde la Ciencia Política. El equipo docente nos orientó y facilitó contacto con M. Guerreño López –referente institucional de la R.N.L.M.A– para coordinar un trabajo de inserción¹⁹ de tres meses –septiembre, octubre y noviembre– con la finalidad de adentrarnos en la temática migrante.

¹⁷ Conceptualización de Domenech y Gil Araujo (2016).

¹⁸Materia correspondiente al décimo cuatrimestre del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

¹⁹ Al momento de la inserción en la organización lo hicimos junto con una compañera de la Licenciatura. En este sentido, creemos pertinente aclarar que, si bien las tres formamos parte de realizar las P.P.S en la R.N.L.M.A, nuestro trabajo de campo tiene orientaciones, producciones e intereses diferenciados para la realización de nuestro propio T.F.G.

Previo al comienzo de nuestro trabajo de campo en la organización definimos una serie de interrogantes para entrevistar a la referente institucional con la finalidad de tener una primera aproximación sobre la R.N.L.M.A. Teniendo en cuenta los alcances y los límites de la entrevista, utilizamos la técnica de *entrevistas semiestructuradas*, por su carácter conversacional, tal como lo expresan Ozonas y Pérez (2004):

[...] por su carácter conversacional que desde el interaccionismo simbólico se recomienda a fin de que no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan, sabiendo que no hay nada en contra de investigar asuntos en los que se esté involucrada emocionalmente. (p. 200)

Planteamos preguntas semi-abiertas y formuladas en forma plural, ya que indagamos sobre la R.N.L.M.A como un conjunto de actores. La primera entrevista se llevó a cabo en septiembre de 2021 de manera virtual a través de la plataforma *Meet*, con una duración de una hora. En dicho espacio indagamos acerca del inicio de la R.N.L.M.A, su conformación, misión, sus actividades, objetivos y valores. Durante la misma la referente institucional nos invitó a formar parte tanto del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina –encuentro anual, que tendría lugar en el mes de Noviembre de 2021 con lugar de realización sin definir al momento pero en vistas a realizarse en Cinco Saltos - Río Negro– como del Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina –también de realización anual, a realizarse consecutivamente al finalizar el Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina en el mismo lugar–. En las subsiguientes entrevistas virtuales y presenciales nos enfocamos en consultar sobre la caracterización de los migrantes y sus problemáticas centrales, como así también coordinar y programar en conjunto un plan de trabajo, en el que se establecieron los siguientes objetivos generales y actividades específicas de la P.P.S:

Objetivos generales:

- Analizar por medio de la observación participante en la R.N.L.M.A, desde los aportes de la Ciencia Política, la relación con los derechos políticos y voto migrante como invitadas durante el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina.
- Reconocer y analizar las problemáticas, intereses, demandas, relaciones hacia dentro y hacia fuera de la R.N.L.M.A, de los migrantes participantes al evento.

Actividades:

- Participar y colaborar en la construcción del programa para el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y para el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina.

- Realizar actividades colaborativas de organización llevando a cabo tareas como armado de flyers sobre los Encuentros Nacionales y reuniones planificativas previas, invitaciones, notas de pedido económico, cronogramas, listas de inscripción y asistencia.
- Participar de ambos Encuentros Nacionales que se llevan a cabo en Cinco Saltos-Río Negro en 2021.
- Recabar información mediante observación directa y recopilación de los eventos a través de fotografía/videos de talleres, mesas de debate, disertaciones y momentos recreativos.
- Sistematizar los procesos de planificación, ejecución y resultados de las mesas de debate del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina.

Además definimos un cronograma en el que acordamos reunirnos semanalmente tanto de manera presencial en oficinas del Ministerio de la Mujer de la ciudad de Córdoba, como de manera virtual a través de la plataforma *Meet*. En dichos encuentros se pactó contar con la participación, dirección, supervisión y orientación sobre las actividades y tareas a desarrollar durante cada semana, a cargo de la referente institucional M. Guerreño Lopez.

Las reuniones tuvieron lugar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. La planificación y organización se aboca a ambos Encuentros Nacionales pautados para los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2021 con lugar en la provincia de Río Negro, ciudad Cinco Saltos; con modalidad de asistencia híbrida –presencial y virtual– y carga horaria de 72 hs. totales.

Al finalizar la experiencia de participación en dichas actividades, nos dedicamos a organizar y sistematizar los datos obtenidos para elaborar el Informe de Práctica Supervisada.

Durante la inserción utilizamos como herramienta metodológica la *observación participante* para registrar y analizar el desarrollo de los Encuentros Nacionales, como también *registro audiovisual*. Además, un cuaderno de campo para poder recaudar información.

La observación participante apela a la experiencia directa del investigador para la generación de información relevante en el marco del trabajo de campo. Según Guber (2001) ser testigo de lo que la gente hace, permite comprender de primera mano dimensiones fundamentales de aquello que interesa de la vida social. Esto permite acceder a un tipo de comprensión y datos que, otras técnicas de investigación, son incapaces de alcanzar. Como su nombre lo indica, la “[...] observación participante consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población” (p. 57).

El *registro audiovisual* amerita ser contemplado también en la matriz de observación: “Este registro audiovisual amplía el conocimiento del estudio porque nos permite documentar momentos o

situaciones que ilustran el cotidiano vivido” (Cruz, 2007, p. 49). El autor sostiene que cuando se incorpora este registro en la matriz de observación, la idea no es tomar la cámara o la grabadora para salir a ver qué se encuentra uno, sino hacer del registro visual y de audio parte de la generación de datos explícitamente elaborados para dar cuenta del problema de investigación.

Organizamos nuestro trabajo de campo a partir de los siguientes ejes temáticos:

- Cuestiones vinculadas con la R.N.L.M.A y los Encuentros Nacionales: su iniciación, motivación, objetivos, participantes, organización, división de tareas, temáticas que abarcan, debilidades, fortalezas, y recursos.
- Caracterización de los sujetos migrantes en relación a cómo se constituyen como sujetos políticos, cómo se organizan en instituciones, con qué sectores del Estado se vinculan, qué derechos políticos exigen, y en qué aspectos sociales son discriminados.

Para el momento de finalizar nuestra inserción en la R.N.L.M.A hemos resuelto presentar el Informe de Práctica Supervisada en formato escrito que contenga:

- Resultados sistematizados de la observación participante durante el Octavo Encuentro Nacional de la R.N.L.M.A y Tercer Encuentro Nacional de Lideresas.
- Recopilación fotográfica del evento.
- Presentación del T.F.G para docentes y directores de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, directora y co-directora del mismo, y miembros de la R.N.L.M.A.

Capítulo II. Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina: Organización de y para Migrantes

En este capítulo comenzamos a desarrollar lo aprehendido durante el transcurso de las P.P.S. La información que recuperamos para este capítulo ha sido aportada por los sujetos migrantes.

En el primer apartado nos enfocamos en las prácticas organizacionales de la R.N.L.M.A, su conformación y sus actividades; en el segundo, desarrollamos la caracterización socio-política de los migrantes que conforman la R.N.L.M.A; en el tercer punto hacemos referencia a las cuestiones vinculadas a la L.M y cómo se la cuestiona desde la R.N.L.M.A; y, finalmente, en el último apartado abarcamos las problemáticas político-sociales de los migrantes en Argentina.

Un Panorama sobre la Organización de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y su Lucha por la Extensión de los Derechos Políticos

A través de comunicaciones personales, la referente institucional nos comenta que la R.N.L.M.A surge hace ocho años en el contexto del cumplimiento de diez años de la L.M en Argentina.

Desde un comienzo, la R.N.L.M.A logra consolidarse como una organización política a través de la conformación de una Comisión Política integrada por trece personas, entre las cuales, M. Guerreño López es la Coordinadora Nacional. Dentro de dicha comisión se delimitan los asuntos de interés y las problemáticas en torno a la migración, los cuales se actualizan y modifican anualmente de acuerdo a las necesidades y demandas del momento.

Las preocupaciones actuales son particularmente la exclusión en fronteras y el voto electoral a nivel nacional. A esto también se le suma el interés por tratar las dificultades en el cumplimiento de la L.M y el desconocimiento de los derechos políticos de los propios migrantes en el país, lo cual impide ejercer su ciudadanía plena.

Manifiesta Guerreño López que para resolver y debatir las inquietudes de la R.N.L.M.A primero se deben superar ciertas dificultades, tales como la distancia y concentración administrativa en Buenos Aires. Para superar la primera de ellas, nos comenta que se está incorporando la virtualidad.

Respecto a la segunda dificultad, nos comunica que la R.N.L.M.A tiene trayectoria en el país. Cada una de las personas integrantes cuenta con experiencia individual de militancia, ya que trabajan hace años en el ámbito de la migración, conocen el campo de acción, cómo es la organización a nivel subnacional, nacional e internacional y cuáles son las principales necesidades de la población. Esto favorece a promover la desconcentración administrativa.

En este sentido, asegura que se está trabajando en la conformación de espacios a nivel local donde pueden plantearse diferentes preocupaciones en cada unidad provincial, para luego ser tratadas de manera particular. (M. Guerreño López, comunicación personal, 17 de Septiembre de 2021)

Además, la referente institucional profundiza en la idea de que la motivación que impulsa la R.N.L.M.A es consolidar Encuentros Nacionales anuales en los que participen representantes y líderes migrantes provinciales para debatir las temáticas de interés de los migrantes. El principal objetivo de estos Encuentros Nacionales es no depender del Estado para tratar las problemáticas que les conciernen. La organización política se compone por grupos migrantes de diversas nacionalidades que residen en diferentes puntos del país, a los cuales se los considera *líderes*. Estos últimos –define– son aquellas personas migrantes que trabajan con otros sujetos, ya sea en sindicatos, organizaciones civiles o generando un aporte a la sociedad. Esta nominación tiene como sustento la idea de que quienes integren la R.N.L.M.A puedan ser personas que logren transmitir y comunicar los objetivos que persiguen como también los logros alcanzados, desde diferentes áreas a lo largo del país.

Los principales modos de organizarse y abrir debates tienen lugar en los llamados *Encuentros Nacionales de Líderes Migrantes en Argentina* y *Encuentros Nacionales de Lideresas Migrantes en Argentina*. Éstos constan de un único encuentro por año en diferentes puntos del país, los cuales se realizan en alternativos centros institucionales como en Universidades Nacionales que los reciben para el evento, u otros espacios provistos por municipios del territorio argentino. Tienen una duración de tres días, donde se conforman talleres y plenarios en torno a temas centrales –previamente definidos–, sobre preocupaciones, situaciones específicas y problemáticas que los competen como migrantes en el territorio nacional, principalmente en torno a los derechos políticos con referencia a la experiencia particular en cada localidad, provincia o lugar del país de donde residen los miembros de la R.N.L.M.A.

Entre quienes asisten se encuentran las personas que integran la R.N.L.M.A, migrantes en general, invitados representantes del sector académico –politólogos, sociólogos, entre otros– y también invitados provenientes de instituciones formales como Intendentes, Gobernadores, Embajadores. Particularmente, apuestan a la participación del representante de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM). De los ocho eventos –que se realizan desde los inicios de la R.N.L.M.A–, por lo menos en tres participaron. Así, Arias Duval participó en el Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina realizado en Córdoba (2015); Horacio García en el Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina realizado en La Plata (2018); y Florencia Carignano en el realizado de manera virtual (2020).

Esta Red, como otras organizaciones conformadas *por y para migrantes*, suelen trabajar en conjunto en torno a diseños de proyectos, modos de participación, debates, en tanto se reconocen por perseguir los mismos o similares objetivos. En los Encuentros Nacionales se busca que participen no sólo los integrantes de la R.N.L.M.A, sino también brindan la oportunidad de participación a todas aquellas personas que se comprometan con la causa que ésta persigue, promuevan campos de acción y propaguen el mismo mensaje. También participan migrantes especializados en áreas específicas de la migración brindando paneles o talleres sobre temáticas escogidas para disertar durante los mismos.

A continuación se presenta un cuadro (Tabla 1) con todos los Encuentros Nacionales concretados:

Tabla 1:

Resumen de los Encuentros Nacionales de la R.N.L.M.A que se realizan anualmente a partir del año 2014.

Encuentro nro/año	Lugar de realización y modalidad de asistencia	Temáticas centrales
1 / 2014	Neuquén - Capital (presencial)	10 años de la Ley 25.871. Balance: Derecho al voto.
2/ 2015	Córdoba - Capital (presencial)	Derechos políticos de los migrantes “en origen y destino”, Ciudadanía, Educación y Reconocimiento de títulos, Salud, Seguridad Social, Rechazo en fronteras, Resolución del pseudo o falso turista, Expulsiones, Aranceles Migratorios, “Informatización” de los trámites migratorios, Control Biométrico, Discriminación, DDHH. Y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
3 / 2016	Mendoza - Capital (presencial)	Derecho al voto, Ciudadanía, Discriminación, Trabajo, Racismo, Afrodescendientes.

4 / 2017	Buenos Aires - Lanús (presencial)	Bajo el lema “ <i>Aquí vivo, acá voto</i> ”, en el Encuentro se trabajaron ejes sobre derechos políticos en sentido amplio, y se presentó al final del mismo el borrador de la “Declaración de Lanús” de la Red.
5 / 2018	Buenos Aires - La Plata (presencial)	Serán desarrollados en profundidad, a continuación.
6 / 2019	Córdoba- Capital y Córdoba - Alta Gracia (presencial)	
7/ 2020	Vía <i>Zoom</i> (virtual - contexto pandemia de Covid-19)	
8 / 2021	Rio Negro - Cinco Saltos (híbrido)	

Particularmente sobre los Encuentros Nacionales llevados a cabo en 2018, 2019, 2020 y 2021 quisiéramos profundizar en el tipo de actividades y temas que se desarrollan, ya que tienen la particularidad de ser en los primeros Encuentros Nacionales en los que se comenzaron a discutir significativamente la necesidad de generar un espacio exclusivo para tratar cuestiones de género, masculinidades y disidencias –esta información ha sido recuperada de plenarios grabados que comparten en su *red social* oficial²⁰–:

El primero de los mencionados fue llevado a cabo en la ciudad de La Plata, Buenos Aires. El Encuentro del año 2019 se celebró en Córdoba Capital y Alta Gracia. El año 2020, al tratarse de una situación excepcional por la pandemia de Covid-19, se llevaron a cabo una serie de encuentros virtuales por medio de la plataforma *Zoom* durante el mes de noviembre de dicho año. Como se desarrollará en el siguiente capítulo de este trabajo, en los Encuentros Nacionales del año 2021 se realizaron de manera híbrida – presencial y virtual–.

²⁰El medio de comunicación por donde imparten novedades y comunicaciones a miembros de la R.N.L.M.A y demás seguidores es por medio de Facebook en su cuenta *Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina* [RNLMA]: <https://www.facebook.com/RNLMA>

Los cuatro Encuentros Nacionales abarcaron temas referidos al trabajo migrante, los derechos políticos de los migrantes, el análisis de la realidad socio-económica y política del país, la situación en las fronteras, violencia institucional, derechos de las mujeres migrantes, entre otros.

En algunos eventos estuvieron invitados especiales como Nora Morales de Cortiñas –Madres Plaza de Mayo– y Adolfo Perez Esquivel –Premio Nobel de la Paz–. A su vez, participaron migrantes que cumplen con los requisitos para formar parte: “ser miembro activo de alguna organización comunitaria, sea esta un Partido Político, Sindicato, Cooperativa, Iglesia, Junta Vecinal, Colectividad de Inmigrantes, Asociación de Productores, Grupo Artístico” (Uniando Fronteras Catamarca, 2021)²¹.

En esta misma línea, en relación a los temas y debates sobre las problemáticas, incluídas las relacionadas a los temas de género, se incluyen para los Encuentros Nacionales del año 2021 de los cuales participamos como invitadas en el marco de las P.P.S.

La lucha por la ampliación de los derechos de los migrantes y, especialmente lo referido al voto en comicios nacionales, da cuenta de una larga trayectoria en la que se han visto involucrados las diversas organizaciones de migrantes –además de la R.N.L.M.A– como ser la Red de Migrantes y Refugiados, Frente Argentina Migrante y Frente Patria Migrante.²² Además, la R.N.L.M.A mantienen las relaciones activas con otras instituciones y organismos tales como la Dirección Nacional de Migraciones, Defensorías del Pueblo, Consulados y Municipios.

En torno a las problemáticas que plantean los migrantes quedan comprendidos el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Legislativo Nacional, ya que los proyectos de reforma de ley y los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) [con fuerza de ley] impartidos, que regulan las condiciones de vida de estos sujetos, han sido formulados desde estos aparatos del Estado. Desde allí se

²¹Uniando Fronteras Catamarca es un “Colectivo Inmigrante” (término por el cual ellos mismos se describen en la información de su red social de Facebook). Este colectivo está integrado por migrantes que viven en la provincia de Catamarca-Argentina y que a su vez, se relacionan con la R.N.L.M.A porque algunos de sus miembros forman parte de esta última.

La información que comparten en la publicación rescatada es un resumen sobre la R.N.L.M.A, donde describen su surgimiento, propósito, objetivos, y los requisitos para ser integrante de la misma. También resumen información sobre diferentes Encuentros Nacionales llevados a cabo desde 2014 hasta el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina (2021), y adelantan la predisposición para que Catamarca sea sede anfitriona en el Encuentro Nacional siguiente.

²² La Red de Migrantes y Refugiados, según la información disponible en sus redes sociales, es una institución que nuclea a 34 organizaciones de la comunidad migrante a nivel nacional. En la que representantes de las colectividades de Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Colombia, Venezuela, República Dominicana, Haití, Senegal y Ucrania; participan en conjunto en una militancia que lucha por una nueva Ley de Migraciones en Argentina (Ley 25.871), con el objetivo de lograr una “Ciudadanía Plena para los , las Migrantes y sus familias” trabajando para conquistar una cultura de igualdad, en una sociedad justa y equitativa que no menoscabe los derechos de ningún ser humano. [\(20+\) Red de Migrantes y Refugiadxs en Argentina | Facebook](#)

Frente Argentina Migrante, por su parte, define en sus redes sociales: “Conformado por organizaciones sociales, académicas, sindicales, políticas, culturales, universitarias y de la sociedad civil; somos el resultado del retroceso en políticas migratorias en la Argentina. Los derechos conquistados producto de la lucha social de organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos, ahora se ven amenazados por el accionar de la derecha. La apertura de un Centro de Detención para Migrantes en Pompeya, constituye un plan sistemático de persecución y discriminación nuestras identidades originarias, fomentando la xenofobia y el racismo”. [\(20+\) Frente Argentina Migrante | Facebook](#)
Frente Patria Migrante es un frente social y político que acompaña a la R.N.L.M.A. [\(20+\) Frente Patria Migrante | Facebook](#)

desprenden consecuencias que, a nivel derechos, obligaciones y normativas, dan cuenta de que no hay una respuesta concreta a las problemáticas de los migrantes como sujetos políticos. Por lo cual la necesidad concreta, y una de las causas por las que –incluso actualmente– lucha la R.N.L.M.A, es un cambio en la legislación y de la normativa que les compete y los limita en el ejercicio de la ciudadanía.

Escenario de Lucha por el Acceso al Voto

El principal tema a abordar en esta sección es que los sujetos migrantes se encuentran –en términos de ejercicio de sus derechos políticos en Argentina– anclados a su *nacionalidad*. No pueden ejercer la ciudadanía plena donde viven o acceder a los derechos políticos que rigen para los argentinos. Además, también mencionamos la convivencia con ciertas acciones o comentarios discriminatorios hacia ellos. El desarrollo de esta sección es producido a través de datos que recolectamos por medio de la observación directa durante nuestras P.P.S y de textos académicos.

En el marco de los debates actuales en torno a la migración y la búsqueda del reconocimiento de los derechos políticos, los residentes migrantes emprenden la lucha por el voto, tal como comenta M. Guerreño López. Esto incluye un cambio en los empadronamientos para que su renovación sea automática, como ya sucede en la provincia de Buenos Aires y como lo es para el resto de los ciudadanos argentinos. También se abre la búsqueda y lucha por el derecho de ser elegidos tanto para cargos políticos como públicos en el marco del régimen democrático del país. Esta discusión se basa centralmente en la firme idea que promueve la R.N.L.M.A basada en que quienes eligen vivir, proyectar y aportar en Argentina, y tienen larga trayectoria viviendo en el mismo, puedan tener las mismas oportunidades que quienes son argentinos.

En este sentido damos cuenta de que los migrantes se organizan en instituciones y se relacionan políticamente entre sí con la finalidad de consolidarse como sujetos políticos a través del ejercicio de la ciudadanía, fundamentalmente por medio del sufragio. Por otra parte, el acceso de los mismos a organismos/instituciones se debe a las redes informales de comunicación que ellos mismos generan, como es el caso de la R.N.L.M.A.

Es interesante observar cómo desde la participación pública y política de estos sujetos, hay una pugna por el cambio social en la mirada y en la denominación, pasar de concebirlos como “*extranjeros*” a “*migrantes*”²³. En el Pre-Proyecto de Ley Nacional de *Voto Migrante* las autoras que

²³ En este sentido, tanto desde la R.N.L.M.A como desde otras organizaciones migrantes, se reconoce como un triunfo el hecho de que a partir de la disposición RENAPER N° 902/2021 firmada el 25 de noviembre del año 2021, se elimina el sello “extranjero” que se encontraba impreso en color rojo en los Documentos Nacionales de Identidad de personas migrantes que residen en Argentina.

trabajan en conjunto con la R.N.L.M.A lo abordan en su análisis. Expresan en línea con lo anterior, que aún se encuentra presente la siguiente acepción: “la palabra ‘extranjero’ es inhabilitante en términos políticos, pues refiere a ser extra (estar de más) o extraño” (Penchaszadeh y Condori-Mamani, 2016-2017, p. 8).

En cuanto a las problemáticas que tienen en común dichos sujetos, desde la R.N.L.M.A se nos comparte que son diversas, como los problemas con la regularización de su situación migratoria en el país, lo que se relaciona a su vez, con el acceso a educación, salud, trabajo y participación ciudadana.

Además, los mismos migrantes nos comentan²⁴ que tienen que convivir con acciones o comentarios discriminatorios hacia ellos. En Argentina se pueden mencionar algunos casos donde esto sucede, como por ejemplo, aquellos colegios que se rehúsan a inscribir a alumnos extranjeros porque todavía no han tramitado su Documento Nacional de Identidad (D.N.I). También casos de informalidad laboral, en los que los empleadores no se rigen por el marco legal de trabajo registrado²⁵. Estas preocupaciones –como se verá más adelante– se plasman en diferentes talleres y mesas que trabajan cuestiones de discriminación, racialización, entre otras.

En otros casos, los migrantes de la R.N.L.M.A hacen alusión a que es frecuente que en su cotidianidad los reduzcan en torno a las principales características de sus culturas, como bailes y comidas típicas. De modo que persiste al día de hoy la folklorización y romantización de sus prácticas e identidades.

Tensiones en torno a la Ley de Migraciones Vigente

Para un acercamiento que permita comprender el panorama en relación a la ciudadanía de los migrantes en el Estado argentino, presentamos pautas en torno a la cuestión migratoria, la cual está regulada por la mencionada Ley de Migraciones (2003):

En su artículo 2º, establece qué se entiende por “inmigrante”, denominando así a “todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente.”

En los artículos 4º y 5º se contempla respectivamente que “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.” y que “El Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con

²⁴ En el marco de las P.P.S. (2021).

²⁵ La Ley N° 24.013 sancionada en el año 1991, determina que el trabajo registrado te permite tener obra social, asignaciones familiares, aportes jubilatorios, cobertura por accidente de trabajo, y seguro por desempleo.

sus obligaciones, siempre que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes.”

Además la Ley de Migraciones (2003) en su artículo 11° establece: “La República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan.”

Otros artículos que tenemos en cuenta para el abordaje que proponemos son:

- Artículo 20°. — Los extranjeros serán admitidos para ingresar y permanecer en el país²⁶ en las categorías de "residentes permanentes", "residentes temporarios", o "residentes transitorios". Hasta tanto se formalice el trámite correspondiente, la autoridad de aplicación podrá conceder una autorización de "residencia precaria", que será revocable por la misma, cuando se desnaturalicen los motivos que se tuvieron en cuenta para su otorgamiento. Su validez será de hasta ciento ochenta (180) días corridos, pudiendo ser renovables hasta la resolución de la admisión solicitada, y habilitará a sus titulares para permanecer, salir y reingresar al territorio nacional, trabajar y estudiar durante su período de vigencia. (Ley de Migraciones, 2003, Artículo 20)
- Artículo 21°. — Las solicitudes de ingreso al país que se peticionen en el territorio nacional o en el extranjero, deberán formalizarse en las condiciones de la presente ley. (Ley de Migraciones, 2003, Artículo 21)
- Artículo 107°. — La Dirección Nacional de Migraciones, será el órgano de aplicación de la presente ley, con competencia para entender en la admisión, otorgamiento de residencias y su extensión, en el Territorio Nacional y en el exterior, pudiendo a esos efectos establecer nuevas delegaciones, con el objeto de conceder permisos de ingresos; prórrogas de permanencia y cambios de calificación para extranjeros. Asimismo controlará el ingreso y egreso de personas al país y ejercerá el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República. (Ley de Migraciones, 2003, Artículo 107)

En relación a este último artículo, la Dirección Nacional de Migraciones junto con el Estado Argentino son las instituciones formales que se encargan de la regularidad migratoria.

La política migratoria no se encuentra aislada en cuanto a su tratativas. Se ha consignado en función a los acuerdos del MERCOSUR²⁷ y los países miembros, como puede ser el Acuerdo de

²⁶Salvo aquellos extranjeros que presenten documentación falsa, tengan prohibido el ingreso, esten condenados a cumplir condena, hayan participado en actos que impliquen genocidio, crímenes de guerra o actos de terrorismo, promuevan la prostitución, intenten ingresar al territorio nacional eludiendo el control migratorio según el art. 29°.

²⁷ [Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR. Bolivia y Chile - MERCOSUR Política Migratoria Regional. El caso de la Residencia MERCOSUR \(2002-2011\) | Revista Aportes para la Integración Latinoamericana \(unlp.edu.ar\)](#)

residencia del 2004. Si bien hubo discusiones sobre la posibilidad de una ciudadanía sudamericana, esta se desvaneció con el debilitamiento del MERCOSUR como proyecto político. Asimismo, diversas investigaciones marcaron las dificultades para aquellas personas que no son parte del MERCOSUR como un elemento selectivo y que complejiza el acceso a la regularización. Así, haitianos, senegaleses y otros migrantes no son parte del mismo, tienen más obstáculos para acceder a su regularización en el territorio por medio de los papeles requeridos. Frente a esta situación, el Estado eventualmente realiza amnistías para estos casos particulares, de manera regular.

Las políticas públicas impulsadas en este sentido dan cuenta de dos líneas dentro de este campo: los derechos humanos y la integración a nivel regional acompañado del *Proyecto Patria Grande*²⁸. Este último se enmarca a nivel MERCOSUR y es adoptado por Argentina en la normativa vigente; regula los derechos, obligaciones y procesos en torno a los migrantes que ingresan al país. La misma obliga al Estado a ser garante de los derechos de los sujetos migrantes, más allá de cuál sea su condición administrativa dentro del país, como por ejemplo el derecho a acceder a la educación, salud, justicia, entre otras (Abramovich, 2020, p. 89).

En este sentido, la ley migratoria vigente (L.M, 2003) incorporó estándares de derechos humanos, que deberían funcionar como límite al avance de ciertas prerrogativas soberanas del Estado en nombre de la seguridad. Sin embargo, las académicas Penchaszadeh y García –allegadas a la R.N.L.M.A– manifiestan que distintas medidas adoptadas por el Gobierno de la alianza “*Cambiamos*”, desde su llegada al poder en 2015, se basaron en vincular de manera directa migración y criminalidad, dirigidas a reinscribir la política migratoria dentro del terreno de la seguridad y a enfatizar el control, en detrimento de la integración de las personas migrantes (2018, p. 1).

Por otra parte, según el trabajo de Debandi y Penchaszadeh (2020), el surgimiento de la pandemia por covid-19 significó la profundización de desigualdades preexistentes en Argentina. El acceso a las políticas sociales en el mundo se da por medio de la *regularidad documentaria*, donde el territorio argentino no es la excepción. Sin embargo, sostienen que a pesar de la normativa vigente (L.M 2003) con un paradigma de inclusión, la cuestión de la documentación y sus requisitos aún operan como *variables centrales de exclusión*.

En este sentido, podemos mencionar algunas de las medidas adoptadas por el Estado Nacional a partir del año 2020. Con una incipiente llegada al poder y la irrupción de la pandemia mundial, el Gobierno Nacional del “*Frente de Todos*” lanzó programas de emergencia social y económica como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

²⁸ El *Proyecto Patria Grande* tiene marco a nivel MERCOSUR desde el año 2006. Los países miembros se alinean en torno a políticas de Estado en calidad de regularizar la situación de los migrantes latinoamericanos. Argentina adhiere al mismo para mencionado fin (Cerrutti, 2009, pp. 17- 18).

Al respecto, las autoras (2020) sostienen que los programas impulsados desde el Estado llevan como condición poseer Documento Nacional de Identidad (DNI), y para el caso de los migrantes se agregan determinados plazos de regularidad y residencia. Estos requisitos solicitados no son congruentes con los estándares de la normativa vigente.

Esto ha obstaculizado el acceso de la población migrante, por ejemplo, al Ingreso Familiar de Emergencia, la medida específica destinada a paliar la situación de necesidad de familias con escasos recursos en el marco de la pandemia[...].

[...]Entre los requisitos establecidos por el gobierno nacional para acceder a la prestación están ‘ser argentino nativo o naturalizado, o residente con una residencia legal en el país no inferior a dos años’. Con esto quedaron excluidos precisamente quienes se ven más expuestos a la pobreza y la indigencia. (Debandi y Penchaszadeh, p. 36)

Estos requisitos implican diversas dificultades problemáticas para superar. Las autoras insisten en que muchos migrantes quedan relegados a condiciones irregulares por las propias normas o procedimientos impartidos desde el mismo Estado, dejándolos en la mayoría de los casos fuera del acceso a las ayudas sociales. “Los migrantes resultan –por así decirlo– incluidos por exclusión en la sociedad argentina. Esos factores permiten comprender por qué la presente pandemia y sus medidas asociadas afectan de manera directa y selectiva a las personas migrantes” (2020, p. 37).

En relación a la participación ciudadana de los migrantes, informar sobre los requisitos y condiciones para ejercer el derecho al voto queda a cargo del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Migraciones, con el objetivo de garantizar la participación de los migrantes en las decisiones públicas y políticas.

Recurrimos al artículo *En primera persona. El acceso al derecho político en la Ciudad de Córdoba (Argentina): mirar desde afuera y desde adentro* donde Guerreño López (2016-2017) explica que la *letra chica* de esta ley no permite a los migrantes ejercer su derecho al voto y participar en comicios nacionales: votar por cargos a vicepresidente y presidente. A su vez, comenta que el ejercicio de la participación en las elecciones a nivel provincial sólo está permitido en Córdoba, La Rioja, CABA y Provincia de Buenos Aires, y sólo para cargos locales. Según los datos que hemos hallado por medio de búsqueda de información, la normativa de las provincias de Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán admiten la votación de migrantes para orden municipal. La provincia que no admite la votación para ningún cargo es Formosa.

La autora –y referente institucional en el marco de nuestras P.P.S.– relata que dentro de la ciudad de Córdoba, las votaciones de los extranjeros se rigen por un padrón diferente: la inscripción

es voluntaria y exige el cumplimiento de ciertos requisitos tales como “tener como mínimo dos años de residencia continua en la jurisdicción, presentar D.N.I de extranjero residente permanente, y certificado de domicilio (incluso cuando en el DNI ya figure dirección en el Municipio de la Ciudad de Córdoba)” (2016-2017, pp. 191-192). Además, sostiene que a ello se le suma la condición de demostrar que se tiene hijos en el país, o estar casado con un nacional, o recibo de sueldo, o cédula municipal. La inscripción depende de estar al día y cumplir con estos puntos, caso contrario quedan impedidos de votar. Sobre este punto, manifiesta que el tener que dar cuenta de algunos de estos requisitos para poder acceder a los derechos políticos del país abre la posibilidad de reflexión acerca de la pertenencia a un lugar, el hecho de tener que establecer algún tipo de relación como pareja, hijos, trabajo, que dé cuenta de que el sujeto migrante desea ser parte de la comunidad en la que se ha insertado, lo cual no sucede con los habitantes nacidos en el país, no se les exige este tipo de requisitos, y a quien viene del otro lado de la frontera sí.

En este sentido, se suman los aportes de Courtis y Penchaszadeh (2015) quienes afirman cómo se ve aplicada en la práctica la diferenciación entre el concepto de ciudadano que se le adjudica a los nacionales y a los extranjeros.

Desde la R.N.L.M.A se cuestiona la restricción en el acceso al voto, tanto los requisitos que impone la normativa vigente como su efectivo cumplimiento. Uno de los mecanismos por los cuales articulan su lucha por el voto es articular demandas al Estado Nacional por el reconocimiento de sus derechos políticos, prestando su disposición para elaborar un Pre-proyecto de Ley Nacional sobre *Voto Migrante* para todo el territorio argentino, el cual fue presentado en el año 2016²⁹ en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina.

El artículo de Condori-Mamaní y Penchaszadeh (2017)³⁰ detalla que de esta forma pudieron plasmarse los intereses de los migrantes:

Ello se concretó en la elaboración del pre-proyecto de Ley Nacional de Voto Migrante, que involucró a la Red de Migrantes y Refugiadxs y en el cual se plasmaron sus reflexiones y vivencias como sujetx políticx migrante. La segunda, con base a una serie de investigaciones sistemáticas sobre los derechos políticos de las personas migrantes en Argentina, y a partir de un trabajo de incidencia dentro de la Red Nacional de Líderes, se puso a disposición para redactar, junto con referentes de ambas redes, el mencionado pre-proyecto. El mismo es justamente eso: un borrador inicial que requiere ser profundamente discutido por las distintas organizaciones de la sociedad civil y en el ámbito académico. (2017, p. 6)

²⁹La RNLMA retoma el proyecto de ley de “*Voto Joven*” y “*Voto Extranjero*” para presentar este pre-proyecto en el año 2016, presentado por el diputado Anibal Fernandez en el año 2012.

³⁰ [Ciudadanía migrante en Argentina: ¿Hecho o proyecto? \(conicet.gov.ar\)](http://conicet.gov.ar)

Las autoras comentan que a través del trabajo en conjunto de las redes, se determinó que el pre-proyecto proponga la posibilidad de votar en elecciones nacionales a todos aquellos extranjeros mayores de dieciséis años con residencia permanente.

Sin embargo, el mencionado pre-proyecto de ley no prosperó aunque llegó a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Quedando así vigente la normativa sancionada en el año 2003, la cual no incluye puntos de carácter central para acceder al voto nacional y al ejercicio de los derechos políticos.

Alvites Baiadera (2018) explica los motivos por los cuales sí se apoyó el voto joven, pero no el voto extranjero. La autora menciona –tomando como referencia el debate en la Cámara de Senadores– que la aprobación del primero de ellos, se impulsó con el objetivo de ampliar la frontera electoral y generar una mayor aprobación ciudadana. Mientras que en relación al voto extranjero, la mayoría estuvo en desacuerdo por causas que apuntaban a *imposibilidades técnicas*; y porque además no compartían la idea de que los extranjeros pertenecieran y se identificaran con la Nación Argentina.

En conclusión, actualmente quienes residen de forma efectiva en el país con un mínimo de dos años pueden votar en algunas provincias solo para cargos subnacionales, dependiendo de la normativa de cada provincia y municipios, pero no tienen posibilidad de postularse. También se encuentra prohibido por la propia Constitución Nacional Argentina que quienes son *extranjeros* puedan votar o ser elegidos para cargos nacionales. Es por ello que la R.N.L.M.A trabaja y lucha en torno a la necesidad de que los migrantes puedan votar federalmente, para que de esta manera gocen del acceso pleno al ejercicio de la ciudadanía.

Problemáticas Registradas en las P.P.S sobre Migración en Argentina

A partir de las P.P.S identificamos dos ejes centrales de los cuales se desagregan las problemáticas migratorias en la actualidad: limitaciones respecto al ejercicio de la ciudadanía y dificultades migrantes producidas por la pandemia de Covid-19. Las desarrollamos a continuación.

Limitaciones respecto al Ejercicio de la Ciudadanía

Luego de hacer un recorrido por las actividades de la R.N.L.M.A, la caracterización de los migrantes y las tensiones en torno a la L.M; en este apartado nos dedicamos a tratar la problematización de la temática referida al acceso limitado al voto, vinculado al goce de la ciudadanía plena y su relación con el ejercicio de derechos políticos en el país.

Como hemos revisado, la ciudadanía se configura como tal a través del sufragio como componente central en los estados democráticos. Sin embargo en la Argentina, dicha configuración se

ve limitada para los migrantes, dado que quienes cuentan con residencia habitual tienen el impedimento de votar en las elecciones nacionales. Es decir, la normativa vigente (2003) se configura como el macro-problema, ya que es el principal impedimento para el pleno goce de los derechos políticos de estos sujetos. Como hemos visto, los migrantes se constituyen como sujetos políticos por medio de sus prácticas y sus formas de organizarse, el problema se basa en relación al voto por ser el mecanismo central para el ejercicio de la ciudadanía.

Dificultades Migrantes Producidas por la Pandemia de Covid-19

La R.N.L.M.A es el escenario mediante el cual abordamos la problemática. A partir del trabajo en las P.P.S de tipo exploratorio, observación directa y recabado de información, se pueden reconocer problemas coyunturales que le son propios a la R.N.L.M.A, estos mismos fueron pensados y seleccionados por sus integrantes para ser tratados en el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina.

Para este proceso se realiza una reunión³¹ con integrantes de la R.N.L.M.A, representantes de organizaciones migrantes³² y académicas³³, con la finalidad de compartir las dificultades atravesadas por los migrantes, en este caso durante el contexto de pandemia, para ser re-pensadas y buscar resolverlas con los organismos correspondientes.

Estos pueden resumirse de la siguiente manera:

- Llegada de migrantes al territorio argentino durante la pandemia de Covid-19.

En el marco de la pandemia de Covid-19 se observan ingresos de personas de manera irregular, lo que está directamente relacionado con las políticas públicas adoptadas por el Estado nacional, en relación a la prohibición de ingreso al territorio argentino.

Resulta propicio incluir para esta primera problemática planteada trabajos que versan sobre ingresos irregulares al país durante dicho contexto excepcional. Entre ellos puede incluirse el informe *Fronteras cerradas por pandemia* desarrollada por CAREF³⁴ junto con ACNUR³⁵ (2021), que investiga y presenta especificaciones en torno a esta materia:

[...]el cierre físico y administrativo de los pasos terrestres (con las excepciones establecidas en el Dec. 274/2020 al comercio internacional y transporte de cargas) no impidió el cruce físico de las fronteras por parte de personas particulares. Sí impidió que esas personas registraran su

³¹Reunión realizada por medio de la plataforma *Meet* el día 27 de Octubre de 2021, a la cual asistimos en calidad de oyentes, invitadas por la referente institucional en el contexto de las P.P.S.

³² Han participado de la reunión personas referentes de organismos internacionales, de colectivos migrantes y de organizaciones que tratan las problemáticas migratorias, ya sea porque las experimentan y/o buscan vías de solución para éstas.

³³Investigadoras y académicas de diferentes ramas de las Ciencias Sociales, allegadas a la R.N.L.M.A, que participan de sus actividades, trabajan sobre sus problemáticas y dan charlas/paneles a sus integrantes respecto a los temas que a ellos les conciernen en cuanto a las problemáticas.

³⁴ Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) <https://www.caref.org.ar/>

³⁵ Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) <https://fundacionacnur.org/>

ingreso, que interpusieran solicitudes de asilo al llegara la frontera, y que obtuvieran el comprobante administrativo correspondiente. (p. 20)

También por su parte, Brega (2020) resume y explica las diversas problemáticas en torno a mencionada cuestión y quien considera que el Estado Nacional Argentino ha tomado medidas integrales acordes a la situación sanitaria, en procura de resguardo de la salud de la población de manera temporaria y en proporción a los riesgos conocidos en torno al Covid-19. Argumenta que dichas implementaciones han vulnerado a los migrantes, privando sus derechos y su circulación:

Muchos países han decidido cerrar sus fronteras para evitar que se expanda la pandemia del coronavirus obligando a los migrantes a cruzar de manera clandestina entre países. La llamada migración irregular. Aquella migración por la cual se ingresa al territorio de un estado evitando puestos fronterizos y de manera clandestina. La militarización y el cierre de fronteras no frenaron completamente la migración. Los migrantes buscan accesos alternativos aumentando su vulnerabilidad y peligros a los que se exponen como el abuso del derecho, explotaciones sexuales y violencia. Estos problemas sumados a las condiciones precarias de vida, la falta de insumos hospitalarios y la falta de higiene hacen que sea dramático el fenómeno migratorio irregular. (Brega, 2020, p. 6)

De esta problemática se desagregan y relacionan otras que han sido mencionadas, tales como:

- Carencia de información y diagnóstico público con respecto a la política de regulación migratoria, los trámites en relación a ello, la política de fronteras y el caudal de personas que han ingresado irregularmente al país en el último año.
- Problemas para acceder al trabajo formal.
- Inexistencia de recursos para gestionar casos que ameritan solucionar cuestiones particulares. Una de las soluciones impartidas por las autoridades es salir del país, y luego volver a ingresar para regularizar la situación dentro del sistema. Sin embargo, no es un hecho viable, ya que implica altos costos en tiempo y dinero.
- Problemas para acceder a las oficinas de la Dirección Nacional de Migraciones de manera presencial:
 - Inconvenientes de comunicación para arribar a la solución de inquietudes vinculadas a la regularización del ingreso al país.
 - La única vía de contacto disponible es de modalidad on-line (mediante correo electrónico), y la existencia de casos en los que se presenta dificultad de acceder por esa vía.
 - El asesoramiento no es llevado a cabo en tiempo y forma.

Representantes de otras organizaciones migrantes transmiten sus inquietudes y agregan al listado:

- Las problemáticas centrales giran en torno a la paralización de trámites de ingresantes al territorio nacional, las dificultades en el acceso al DNI, y su situación jurídica en el país, algunos casos con riesgo de expulsión del territorio argentino.
- Casos de ingresos no registrados; trámites que han sido iniciados e intimados; tránsitos irregulares en las fronteras limítrofes y riesgo de expulsión a causa de dicha irregularidad. Expulsiones dictadas por el DNU 70/2017³⁶, que ha sido derogado³⁷, pero continúa vigente la condición de *ilegalidad* derivada de éste.
 - Casos en los que las personas han salido del país, y luego su reingreso ha sido irregular, con entradas al territorio por pasos no oficiales, por lo cual no hay registro en el sistema de fronteras.
- Inflexibilidad en reunificaciones familiares.
- Inconvenientes para acceder a certificaciones de radicación para poder iniciar trámites, regularizar su situación laboral y obtención de beneficios sociales:
 - Obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Problemas para que niños y niñas puedan anotarse y ser beneficiarios de asignaciones como la Asignación Universal por Hijo (AUH).
- Preocupación en torno al reconocimiento de niños y niñas que han nacido en el país, pero que sus padres no figuran con su ingreso al país registrado.
- Problemáticas en torno a la discriminación.
 - Límites para acceder a recursos de ayuda brindados durante la pandemia. Se exige para acceder a beneficios como la AUH dos años para los niños y veinte años de residencia para beneficios de pensiones no contributivas a los mayores. Estos requisitos son discriminatorios y no igualitarios.
- Regularizar el tema relacionado a las convalidaciones de títulos de migrantes que llegan con certificados de estudios, los trámites se ven dificultados porque se habilitan cupos reducidos para su inicio. Esto es un problema porque son ocupados rápidamente por gestores privados que ocupan todos los turnos para las personas que representan.
- Inquietudes en relación al diálogo de las organizaciones entre sí para transmitir los problemas centrales a la Comisión Asesora de Política Migratoria y Gabinete, para gestionar soluciones.

³⁶ DNU 70/2017 que modifica la Ley de Migraciones (Ley N° 25.871, 2003). Más información: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/158336/20170130>

³⁷ La derogación del DNU 70/2017[con fuerza de ley] fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina durante el mes de Marzo del año 2021 por el actual Presidente Alberto Fernández. Más información: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-derogo-el-dnu-migratorio-702017>

Capítulo III. Experiencias Durante la Intervención en la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina

La importancia de este capítulo reside en incluir, enfocar la mirada y recuperar aquellas experiencias personales de quienes forman parte del colectivo migrante. Específicamente nos concentramos en describir el proceso y el trabajo realizado durante nuestras P.P.S tanto en la organización de los Encuentros Nacionales como en su desarrollo. La información disponible en este apartado se recupera gracias al trabajo de campo realizado mediante la observación directa y recopilación audiovisual como participantes presenciales en el desarrollo de los Encuentros Nacionales en Cinco Saltos - Río Negro del año 2021.

Luego –con información recabada a través de una entrevista con la referente institucional–, explicamos la conformación y configuración actual de la R.N.L.M.A (2022); y cómo continúa operando. Además compartimos sus proyectos e ideas a futuro en el marco de su lucha por los derechos políticos migrantes.

Organización del “Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina” y el “Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina”

Los Encuentros Nacionales son entendidos por quienes los organizan como un instrumento a favor de una política migratoria justa, siendo uno de los temas centrales garantizar la universalidad efectiva de los derechos. Desde la R.N.L.M.A se pone énfasis en el acceso al voto en comicios nacionales, y se tratan temáticas en torno a ello en los Encuentros Nacionales. A su vez, por el contexto excepcional de la pandemia por el covid-19 buscan obtener respuesta a las problemáticas que se suscitan por la misma durante el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, y plantean modalidades de acción en conjunto con los organismos correspondientes para subsanar las vulneraciones que los atraviesan como migrantes. En este apartado nos dedicamos por un lado a desarrollar las dinámicas organizacionales que lleva adelante la R.N.L.M.A, y por otro lado nuestros aportes en la organización de los Encuentros Nacionales.

Dinámicas Organizativas de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina para los Encuentros Nacionales

Los *talleres*³⁸ que se programan para los Encuentros Nacionales, y tal como se pensó para el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, se enfocan principalmente en debatir

³⁸ Los Encuentros Nacionales se conforman por talleres donde se presentan temas previamente seleccionados, los cuales son disertados y moderados por integrantes de la R.N.L.M.A o por invitados del ámbito académico (migrantes en algunos casos) para ampliar la formación de los participantes de los Encuentros y posteriormente generar debates respecto al tema presentado.

y formarse en torno a los derechos que rigen actualmente según la L.M (2003), las políticas públicas que los interpelan como sujetos migrantes, dar posibilidad de enfocar debates en torno a la perspectiva de género, y cómo articular proyectos y modos de expandir el derecho al voto en pos de los principios de la R.N.L.M.A.

Los temas planificados para tratarse en los Encuentros Nacionales han sido:

- Para el Octavo Encuentro Nacional de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina (2021):
 - Problemas en Fronteras (migraciones y covid-19)
 - Educación y migración: convalidación de Títulos.
 - Violencia institucional.
 - Expulsiones, rechazos y detenciones.
 - Salud y migración.
 - Refugio y asilo.
 - Participación política: voto y derecho a la protesta.
 - Migración-afro.
- Para el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina (2021):
 - Rol de la diplomacia en el país.
 - Violencia mediática para lideresas.
 - Precariedad laboral post pandemia.
 - Discriminación (centrado en Argentina - Chile).

Para este último, la referente institucional nos transmite las expectativas en torno al Tercer Encuentro de Lideresas Migrantes en Argentina con respecto a ampliar la participación de mujeres migrantes en el mismo. Desde la R.N.L.M.A se considera importante dar a conocer cuál es el objetivo y la intención de este espacio relativamente nuevo. Si bien es un encuentro pensado por y para lideresas, nos comenta que buscan incentivar la participación de migrantes y líderes –más allá del género– para concientizar y formar a los mismos en torno a las problemáticas que atraviesan sus compañeras.

Ante el escenario de pandemia por el Covid-19 fue necesario repensar la modalidad de asistencia a los mismos, dado que aún había tanto circulación del virus SARS-CoV-2 como cuidados sostenidos en el territorio argentino para evitar la propagación de este. Para el año 2020 se realizaron de manera virtual el Séptimo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y el Segundo Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina por las mayores restricciones en torno a la cuestión sanitaria. Sin embargo, era un tema compartido por la Comisión Política de la R.N.L.M.A y

por los demás integrantes de la misma que la presencialidad presta mayores posibilidades para generar la calidez propia de sus Encuentros Nacionales. Nuestra referente institucional nos cuenta que se genera así el incentivo por apostar al retorno de la presencialidad para re-encontrarse y compartir las experiencias atravesadas durante la pandemia, y a su vez debatir sobre las cuestiones que se suscitaron y los afectaron durante la misma. En esta misma línea, se programa como tema a tratar durante los Encuentros Nacionales el ingreso de migrantes al territorio argentino junto con las problemáticas respecto a la regularización de sus situaciones particulares por el cierre de fronteras.

Por lo mencionado anteriormente, se propone hacer los Encuentros Nacionales invitando a la participación presencial sin dejar de tener en cuenta a integrantes de la R.N.L.M.A expresan en este contexto de planificación que –por cuestiones económicas, de distancia y demás temas personales– sería difícil hacerse presentes para el mismo.

Para saldar las inquietudes y dar lugar a que puedan ser parte de los talleres los migrantes que se encuentran en diferentes puntos del país y, que los disertantes en la misma situación pudieran exponer los temas a tratar según el programa, se opta por una modalidad híbrida. Esta implica la asistencia tanto física en Cinco Saltos - Río Negro como virtual por medio de la plataforma *Meet* para quienes quisieran asistir desde la distancia a los talleres del Encuentro Nacional.

Los integrantes de la R.N.L.M.A se organizan desde los inicios de la misma (2013) organizando Encuentros Nacionales de Líderes Migrantes en Argentina, el cual es un evento pensado, convocado y producido desde la misma –según nos comenta la referente institucional–. De este modo la organización y planificación es llevada a cabo por la Comisión Política de la R.N.L.M.A y en algunos casos se busca apoyo de instituciones u organizaciones externas de los lugares elegidos, con el fin de conseguir espacios físicos para su realización como Universidades, clubes, polideportivos, hospedajes. Sin embargo, se resalta que los Encuentros Nacionales son fruto de la R.N.L.M.A y realizados por y para migrantes.

La organización de los mismos comienza meses previos a su realización, donde desde la mencionada Comisión Política de la R.N.L.M.A se decide internamente el lugar designado para tal evento. Para ello nos explica nuestra referente institucional que se tienen en cuenta a zonas y áreas con una comunidad migrante formada, con intención de ir cambiando cada año los destinos, donde los líderes de éstas tengan contacto con los migrantes del territorio como también capacidad de solicitar a entidades del municipio o localidad las prestaciones para la locación de los Encuentros Nacionales. Esto implica las posibilidades de conseguir espacios para hospedarse durante los días en los que transcurren las actividades como también ayuda de la comunidad local para asistir el evento en tareas como cocinar o trasladar a los participantes.

Para el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina se debate entre diferentes puntos del país que cuentan con lo que busca la R.N.L.M.A para ser anfitriones. Participamos de una reunión vía *Meet* –el día 28 de octubre de 2021– con integrantes de la Comisión Política donde pudimos presenciar y tomar nota sobre los posibles destinos: Mendoza - Capital; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Buenos Aires; o Cinco Saltos - Provincia de Río Negro, Argentina; finalmente se elige durante la reunión a esta última. El líder de la zona propone esta ciudad por su numerosa colectividad migrante, alegando ser cercano a la intendencia del lugar, posibilitando así conseguir espacios para la realización de los talleres del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, para las comidas, el hospedaje, y lugar para realizar el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes de Argentina durante el último día programado.

En esta línea se consigue –por parte de líderes de la R.N.L.M.A de la región patagónica– una sala de teatro para el acto de inauguración y talleres del primer día del Encuentro Nacional; las prestaciones de dos polideportivos municipales para hospedaje y comidas en la ciudad de Cinco Saltos durante el transcurso de los días programados; y la sede local de una organización civil para realizar el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas en la Ciudad de General Roca - Río Negro³⁹.

Nuestro Aporte a las Dinámicas Organizativas de los Encuentros: las P.P.S

Al realizarse un único Encuentro Nacional por año, la R.N.L.M.A organiza con anticipación los detalles para los mismos. Con nuestras P.P.S fuimos parte de esta experiencia y, junto con la referente institucional, desarrollamos diferentes actividades organizativas necesarias tales como difundir los Encuentros Nacionales, inscribir a los asistentes, enviar mails con invitaciones y pedidos económicos formales a diversas autoridades y organizaciones⁴⁰, programar momento a momento el mismo, entre otras. En este apartado nos dedicaremos a relatar dichas actividades y sus finalidades.

Luego de acordar realizar nuestra participación en la R.N.L.M.A por medio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, nos insertamos en la misma para comenzar el trabajo de campo –donde también una compañera de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política inicia el proceso en conjunto para sus P.P.S y su posterior T.F.G propio–.

En el mes de septiembre de 2021, se nos puso al tanto durante una reunión⁴¹ –presencial, en el Ministerio de la Mujer de Córdoba– con la referente institucional de las actividades requeridas para poder concretar los Encuentros Nacionales en el mes de noviembre del mismo año. En esta

³⁹ Ciudad General Roca, conocida en la provincia de Río Negro por el nombre “*Fiske Menuco*” a pocos kilómetros de la ciudad Cinco Saltos de la misma provincia.

⁴⁰ Las invitaciones formales y pedidos económicos enviados durante las P.P.S fueron previamente supervisados por la referente institucional y enviados con firma de la R.N.L.M.A y sus portavoces.

⁴¹ Reunión de P.P.S en el Ministerio de la Mujer de Córdoba, disponible en Figura A, en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina

oportunidad se nos plantea nuevamente el plan de trabajo, nos pone en contacto con integrantes de la Comisión Política de la R.N.L.M.A, se nos concede el acceso a los canales oficiales de comunicación de ésta y se nos explica las modalidades formales para confeccionar notas y cartas que debemos redactar y enviar cuando sea requerido.

Por nuestra parte, empezamos a realizar las tareas mencionadas, para lo cual durante la primera semana armamos un flyer (Figura 1) a modo de aviso de proximidad del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina para ser publicado en la red social oficial de la R.N.L.M.A y circulado entre los integrantes de la misma en sus páginas oficiales, en diferentes localidades y regiones. En este se dan a conocer los datos centrales para el Encuentro Nacional con los días definidos, el lugar y el aviso para inscribirse al mismo.

Figura 1

Se viene. Octavo Encuentro Nacional de la Red de Líderes Migrantes en Argentina ¡Inscribite!



Fuente: Elaboración propia

En paralelo al diseño de dicho flyer nos encargamos a su vez de generar un formulario de inscripción⁴² para quienes asistan al mismo y publicarlos en conjunto. En este se solicitan datos

⁴² Confección por medio de *Formularios de Google* el cual puede ser recuperado y observado en: <https://docs.google.com/forms/d/1UPsHeTF771PF-msrp5hZ0YHYEcX2ccfcYHW0d2-Nek/edit>

personales de cada persona que confirma su presencia para el Encuentro Nacional, e-mail y teléfono de contacto, información sobre la institución/colectividad a la que pertenece y la modalidad de asistencia, entre las que se opta por virtual o presencial. Se desarrolla así una publicación abierta para los seguidores de facebook de la R.N.L.M.A y para ser compartida en diferentes perfiles.

Por otra parte, durante la segunda semana de las P.PS. nos encargamos de las invitaciones formales a quienes pertenecen a organismos o entidades ajenas a la R.N.L.M.A pero que trabajan en conjunto o se vinculan con la misma. Las redactamos en base a un formato de base provisto por nuestra referente institucional. Estás consisten en notas formales en carácter de invitación que se envían por e-mail, dirigidas puntualmente a: Embajadores de países de América Latina con representación en Argentina⁴³, a Ministras del Ministerio de la Mujer de Córdoba y de la Nación, a la Directora Nacional de Migraciones⁴⁴, y a la Coordinadora del Área de Convalidación del Ministerio de Educación⁴⁵. Las mismas fueron enviadas a cada destinatario luego de recabar información sobre quienes ocupan dichos cargos y los correspondientes medios de contacto a sus despachos vía e-mail, previa aprobación de la referente institucional para el envío de cada una de ellas. Para esta instancia se nos autoriza el acceso al e-mail oficial de la R.N.L.M.A para ser emitidos desde la misma, para lo cual adjuntamos cada invitación formal de manera personalizada, firmadas a nombre de la R.N.L.M.A y por sus portavoces⁴⁶ designados.

En este marco de redacción también se nos solicita generar notas de pedido económico a entidades específicas que apoyan y colaboran con los Encuentros Nacionales que se realizan. Esta modalidad –solicitar recursos económicos– lo lleva adelante la R.N.L.M.A desde sus inicios (2013) para solventar gastos específicos tales como la alimentación y traslado durante los Encuentros Nacionales, incluido el Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina que se realiza desde el año 2019. Para ello, redactamos y buscamos los contactos respectivos para enviar dichas notas formales dirigidas hacia la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba; el Ministerio de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Córdoba; Organización Internacional para las Migraciones de Argentina (OIM - Argentina) específicamente a la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo; a representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-Argentina); al Instituto de Investigaciones Gino Germani; a la Universidad Nacional de Lanús específicamente hacia la Secretaría Académica de la misma; al Rectorado de la Universidad del

⁴³ Las invitaciones fueron destinadas a los despachos correspondientes de Embajadores de países latinoamericanos con representación en Argentina, estos son: Estado Plurinacional de Bolivia; República Federativa de Brasil; República del Paraguay; República Oriental del Uruguay; República de Colombia; República Bolivariana de Venezuela; República de Chile; República de Haití; República del Ecuador.

⁴⁴ Florencia Carignano, Directora Nacional de Migraciones (2021).

⁴⁵ Susana Beatriz Arale, Coordinadora del Área de Convalidación-Ministerio de Educación de la República Argentina (2021).

⁴⁶ Los portavoces oficiales de la R.N.L.M.A son Guerreño López y Rojas, ambos miembros de la Comisión Política de la Red.

Comahue –todas enviadas con previo aviso por parte de la Coordinadora Nacional de la R.N.L.M.A de manera informal, dado que mantiene contacto fluido con estos organismos e instituciones–.

Durante nuestra tercera semana en el marco de las P.P.S fuimos encargadas de confeccionar el flyer oficial para el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina (Figura 2). Para ello la referente institucional nos transmite que se busca una imagen llamativa, con colores vibrantes y que contenga la información detallada de los días a realizarse, medios de contacto de la R.N.L.M.A e incluyendo una imagen que represente el lugar donde se llevan a cabo los Encuentros Nacionales. Por este motivo buscamos y seleccionamos una imagen del lugar turístico de *Los Cinco Saltos*, zona de la ciudad de destino en Río Negro y diseñamos el flyer según las expectativas expresadas por la referente.

Figura 2

Flyer oficial del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes de Argentina y Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina.



Fuente: Elaboración propia

En la misma semana organizamos junto con la referente institucional la realización de un encuentro virtual para debatir junto con la Comisión Política de la R.N.L.M.A y otros miembros representantes de instituciones, organismos internacionales y colectivos migrantes de Argentina las problemáticas en relación a la migración y la pandemia por el Covid-19. Estos temas se anotan en un listado de problemas para ser presentados a la Dirección Nacional de Migraciones previo al Encuentro Nacional, para que sea propuesta una solución a los mismos durante el transcurso de éste⁴⁷. Para dicha reunión ingresamos a la plataforma virtual *Meet* y generamos una *reunión programada*⁴⁸, estableciendo el día y horario a realizarse –miércoles 27 de octubre de 2021, a las 13 hs–, para luego difundir de manera privada el *link* a la misma. La referente institucional recibe dicha información de acceso que generamos y la envía a los destinatarios correspondientes para asistir a la misma.

El día de la reunión asistimos por medio de la virtualidad como oyentes, para obtener una recopilación de material para nuestro T.F.G, a su vez, se nos encomienda la tarea de transcribir y tomar nota de lo que expresa cada referente para luego realizar un resumen. Para esta instancia redactamos un documento con el contenido de las problemáticas, para ser supervisado por nuestra referente; y posteriormente ser compartido con la Comisión Política de la R.N.L.M.A y con el Eje Migración y Asilo de la Red de Derechos Humanos del CONICET. En base al punteo de problemas recabado durante la reunión estos últimos escriben en conjunto una carta formal hacia la Directora Nacional de Migraciones de Argentina solicitando el diseño de políticas públicas con una perspectiva de derechos humanos. La misma fue enviada por e-mail en el mes de Noviembre en carácter privado, luego de realizar un relevamiento con organizaciones que atienden a las personas migrantes y los espacios académicos que trabajan la temática.

Para el desarrollo de los Encuentros Nacionales, desde la R.N.L.M.A se elabora un programa en el que se organiza por día y hora las actividades a llevar a cabo. Nos encargamos de diseñar y estructurar el mismo en conjunto con la referente institucional durante la cuarta semana de las P.P.S. Para ello se nos explica y presenta el formato de programas anteriores para adecuarlo en base a los nuevos objetivos previstos para los Encuentros Nacionales. Formamos parte de pensar y proponer temas para los talleres, para luego llevar a cabo la confección de dicho programa preestablecido. Durante esta tarea iniciamos un documento en formato *Word* que es supervisado por la referente institucional y luego confeccionamos una imagen para presentarle, la cual resume y expresa las


⁴⁷ El resumen de las problemáticas presentadas durante la reunión fueron incluidas en este trabajo en el apartado Dificultades Migrantes Producidas por la Pandemia de Covid-19 p.31-33

⁴⁸ La plataforma *Meet* permite programar reuniones y genera un link para iniciar la reunión en el momento deseado, sin necesidad de realizarla inmediatamente.

actividades diarias para cada día de los Encuentros Nacionales. Se puede observar el resultado en la Figura 3⁴⁹.

Figura 3

Programa de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina para los Encuentros Nacionales durante los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2021 en Cinco Saltos - Río Negro.

 <p>RED NACIONAL DE LÍDERES MIGRANTES EN ARGENTINA</p> <p>PROGRAMA</p> <p>8° Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en la Argentina</p> <p>3° Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina</p> <p>25, 26 y 27 de Noviembre Cinco Saltos, Río Negro</p> <p><i>24 de Noviembre: Reunión de la Comisión Política de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.</i></p>	<p>Viernes 26 de Noviembre:</p> <p>Lugar: Polideportivo Municipal Número 2 - Gral. Roca, Río Negro.</p>	<p>Sábado 27 de Noviembre:</p> <p>Lugar: Asociación Civil Chilena Violeta Parra - Gral. Roca (Fisque Menuco).</p>
<p>Jueves 25 de Noviembre:</p> <p>Lugar: Sala de Teatro "Hugo del Carril" - Cinco Saltos, Río Negro.</p> <ul style="list-style-type: none"> 10:30: Recepción de participantes. 12:00: Acto inaugural. Sala Teatro Hugo del Carril - <i>Presencial y Virtual</i> - . 14:00: Almuerzo. <p>*Por la tarde:</p> <p>Lugar: Polideportivo Municipal Número 2 - Gral. Roca, Río Negro.</p> <ul style="list-style-type: none"> 15:30: Trabajo en talleres. 18:00: Plenario de los talleres y Charla Giustiniani - <i>Presencial y Virtual</i> - . 22:00 Cena. 	<p>Temario de Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> 08:00 a 09:00: Desayuno. 09:30 a 11:30: Trabajo en talleres. 11:30 a 13:00: Plenario de los Talleres. 13:00 a 15:00: Almuerzo y momento de esparcimiento. 15:00 a 18:00: Taller/panel: Pensarnos en acciones colectivas concretas. 19:00 a 21:00: Plenario y Conversatorio Derechos políticos - Presentación del anteproyecto de ley de voto a nivel nacional. 21:00 a 22:00: Cena. 	<p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> 09:00: Inauguración del 3° Encuentro Nacional de Lideresas en Argentina. 10:00: Trabajo en Talleres Discriminación Género Participación política Violencia institucional/mediática Desigualdad <p>• 13:30: Almuerzo.</p> <p>*Por la tarde:</p> <ul style="list-style-type: none"> 15:30: Talleres. 19:00: Plenario de talleres. (Temática: Agenda 2022). BALANCE DECLARACIÓN Y CONFERENCIA DE PRENSA. 22:00: Fiesta Intercultural y cierre del encuentro.

Fuente: Elaboración propia

Una vez realizadas las tareas respectivas sobre el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, nos abocamos en el transcurso de la quinta semana a diseñar el flyer oficial para el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina (Figura 4) donde explicitamos el día, hora y lugar a realizarse junto con los contactos oficiales de la R.N.L.M.A

Figura 4

⁴⁹ Programa elaborado en conjunto con la R.N.L.M.A durante nuestras P.P.S. El mismo es compartido públicamente y está disponible en las redes sociales de la Red.

Flyer Oficial del Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes de Argentina. 27 de noviembre de 2021.



Fuente: Elaboración propia

Realizamos además un resumen audiovisual sobre los Encuentros Nacionales de Lideresas Migrantes en Argentina anteriores (2019-2020) para difundirlo en redes sociales oficiales de la R.N.L.M.A. Este consiste en un video⁵⁰ en el cual se muestran breves recortes de dichos Encuentros Nacionales, con la participación de lideresas en la inauguración del Primer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes de Argentina (2019) junto con la presencia de invitadas especiales como la Ministra de Mujeres de la Provincia de Córdoba.

Para este Tercer Encuentro Nacional se invita a participar del mismo a la Ministra de la Mujer del Gobierno de Córdoba⁵¹ y a la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina⁵² para ser parte de su apertura, por lo cual redactamos y enviamos notas en carácter de invitación formal a sus respectivas casillas de e-mail. También contactamos a la Encargada de la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) invitando a que brinde un taller a cargo de dicha organización, para ello redactamos una invitación formal pertinente,

⁵⁰ Recopilación audiovisual a modo de resumen de los Encuentros Nacionales de Lideresas de Argentina, el cual está publicado en el canal oficial de la R.N.L.M.A de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=zUse_RmZNaU

⁵¹ Claudia Martínez, Ministra de la Mujer de la provincia de Córdoba (2021)

⁵² Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación (2021)

agregando a su vez el pedido económico para cubrir alimentación y traslado para los Encuentros Nacionales, según lo que nos encomienda la referente institucional.

En el avance de la sexta semana de las P.P.S nos enfocamos en planificar y organizar el viaje hacia Cinco Saltos - Río Negro. Dado que los líderes migrantes de cada región o localidad gestionan para sus colectividades el traslado hacia los mismos, en nuestro caso organizamos con la referente institucional la movilidad de los integrantes de la R.N.L.M.A desde la provincia de Córdoba - Capital. En esta instancia se debaten y analizan las posibilidades de movilidad, considerando transporte público o particular. Dado que quienes confirman su asistencia presencial a los Encuentros Nacionales es un grupo conformado por once personas –incluidas nosotras–⁵³, decidimos en conjunto con la referente institucional y migrantes que una parte del grupo viaje a Cinco Saltos en autos particulares y otra parte en colectivos de larga distancia desde Córdoba a Neuquén, para luego ser acercados hacia el lugar de los Encuentros Nacionales en un auto particular, con intención de llegar a destino el día previo a los inicios de éstos (24 de noviembre de 2021).

En este marco realizamos diferentes actividades para recabar información sobre los costos para el viaje –en combustible y pasajes– considerando la cantidad de personas que confirmaron su asistencia, la cantidad de autos particulares para dividir los grupos intentando priorizar las preferencias transmitidas por auto o colectivo de parte de quienes lo conforman, y también teniendo en cuenta quienes cuentan con la posibilidad de costear su propio traslado y quienes necesitan un aporte de la R.N.L.M.A mediante los recursos económicos conseguidos para las actividades programadas.

La planificación se extiende en este sentido durante las semanas previas a los Encuentros Nacionales, decidiendo finalmente que dos autos particulares trasladen a ocho personas del grupo de Córdoba⁵⁴ –donde nos incluimos– y que otras tres personas lo realicen por medio de colectivo de larga distancia (de recorrido Córdoba-Neuquén) con los respectivos recuentos económicos estimativos para cada caso.

Dentro de las últimas actividades de planificación previas a los Encuentros Nacionales confeccionamos un flyer para la apertura oficial del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina detallando el día y el horario a realizarse el respectivo acto inaugural. Para ello la referente institucional nos pone en contacto con profesores de la Universidad Siglo 21 de Córdoba,

⁵³ El grupo de la R.N.L.M.A de Córdoba que asiste presencialmente a los Encuentros Nacionales se conforma por ocho migrantes, incluida la referente institucional. A su vez nosotras como invitadas en el marco de las P.P.S y una compañera de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, también como invitada en contexto de P.P.S para su respectivo trabajo de campo.

⁵⁴ Figura B, disponible en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

con quienes organizamos y generamos una reunión programada en la plataforma *Meet* para la mencionada ocasión. De esta manera, al realizar el flyer incluimos el *link* generado para los participantes del Encuentro Nacional por medio de la virtualidad, e incluimos a las instituciones y organizaciones con sus respectivos logos, las cuales acompañan a la R.N.L.M.A para el desarrollo de los Encuentros Nacionales del año 2021. Posteriormente enviamos a la referente institucional el contenido que puede observarse en la Figura 5, el cual fue compartido en la red social oficial de la R.N.L.M.A para ser circulado entre los migrantes que integran la misma y para que las diversas entidades comprometidas pudieran realizarlo de igual manera.

Figura 5

Invitación al Acto Inaugural del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes de Argentina. 25 de Noviembre de 2021. Modalidad Híbrida



Fuente: Elaboración propia

Desarrollo del “Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina” y del “Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina”

Al igual que en el anterior apartado, en esta sección también distinguimos las tareas que llevamos a cabo durante el desarrollo de los Encuentros Nacionales como invitadas, a los cuales asistimos presencialmente. Además hacemos foco en las actividades de la R.N.L.M.A durante los mismos.

Actividades durante Nuestra Intervención en los Encuentros Nacionales

Para el acto inaugural del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina el día 25 de Noviembre de 2021 en el marco de las P.P.S, la referente institucional nos encarga como tarea atender las necesidades del armado de la modalidad híbrida. Esto implica el montaje de audio y video para transmitir el acto y los talleres siguientes. Para ello utilizamos un teléfono celular para la transmisión –en directo por la plataforma *Meet*–⁵⁵ y una computadora para ingresar a la reunión virtual conectada a un equipo de sonido⁵⁶, de manera que nos encargamos de ver la calidad de la transmisión, también moderamos y damos aviso a los presentes en el acto sobre las dudas o comentarios que surgen en el chat virtual durante las transmisiones⁵⁷. Esta tarea fue sostenida por nosotras durante todo el transcurso de los Encuentros Nacionales⁵⁸ hasta su finalización el día 27 de noviembre de 2021.

Para la inauguración del Octavo Encuentro Nacional se realiza una locución formal, la cual redactamos y desarrollamos junto con la referente institucional. También se entregan recuerdos del evento a migrantes que seleccionamos –una persona de cada región–, tratándose de regalos conmemorativos del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina en Cinco Saltos - Río Negro.

Una vez dado inicio a los talleres, nuestro objetivo es escribir en el cuaderno de campo y tomar nota de los temas que se presentan durante los mismos, tanto los disertados desde lo virtual que se transmitían por *Meet* para los presentes en Cinco Saltos, como los llevados a cabo con disertantes presenciales. También a medida que avanza la realización del programa se nos encarga armar flyers presentando las temáticas a desarrollarse durante el primer día –los cuales pueden observarse en la Figura 6 y Figura 7– y difundirlos a los líderes migrantes y académicos asistentes de la modalidad

⁵⁵ Transmisión virtual vía teléfono celular. Figura C, disponible en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

⁵⁶ Equipo de sonido y cañón prestado por las autoridades locales de Cinco Saltos para el día del acto de inauguración del Octavo Encuentro Nacional de la R.N.L.M.A.

⁵⁷ Moderación y control de la calidad de transmisión durante los talleres disponible en Figura D, disponible en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

⁵⁸ Figuras de la tarea sostenida durante los Encuentros Nacionales. Figuras E, disponibles en Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

virtual, con la finalidad de darles a conocer el *link* de acceso a la transmisión y los temas específicos a desarrollarse en los mismos.

Figura 6:

Talleres: “Racismo, Discriminación y Trabajo” y “Cruzando Fronteras: Migración y Control en Tiempos de Pandemia”. Jueves 25 de Noviembre. Modalidad Híbrida

8° ENCUENTRO NACIONAL DE LÍDERES MIGRANTES EN ARGENTINA Y 3° ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERESAS MIGRANTES EN ARGENTINA

JUEVES 25/11 15:30 HS

TALLERES

- “Racismo, Discriminación y Trabajo” - (Verónica TRIPIN: Doctora en Antropología Social, Investigadora del CONICET).
- “Cruzando Fronteras: Migración y Control en tiempos de Pandemia” - Eduardo DOMENECH, Jannet CLAVIJO, Lourdes BASUALDO y Valentina BIONDINI (Investigadores del CONICET).

PRESENCIAL: POLIDEPORTIVO N°2 - CINCO SALTOS
VIRTUAL: VÍA MEET INTRODUCE EL CODIGO: **IXV-BJGC-HPZ**

Logos: Universidad de Córdoba, Cinco Saltos, Gestión Liliana Álvarez, Universidad Siglo 21.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

Taller: “Miradas desde el Norte de Chile (caso Iquique)” y “Miradas desde Argentina”. 25 de Noviembre de 2021. Modalidad Híbrida

**8° ENCUENTRO NACIONAL DE
LÍDERES MIGRANTES EN
ARGENTINA Y 3° ENCUENTRO
NACIONAL DE LIDERESAS
MIGRANTES**

**ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIAS Y
LUCHA EN CONTRA DE LOS DISCURSOS
DE ODIOS, RACISMO Y XENOFOBIA**

**JUEVES 25/11 18:00 HS -
MODERA ANGÉLICA ALVITES**

TALLER VIRTUAL N°3

- Miradas desde el norte de Chile (caso Iquique),
exponen Marcela TAPIA y Cristina OYARZO.
(Instituto de Estudios Internacionales de la
Universidad Arturo Prat, -INTE/UNAP-).
- Miradas desde Argentina, expone Henry
BOISROLIN (Comité Democrático Haitiano).



Fuente: Elaboración propia.

En el segundo día del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina también nos encargamos de armar un flyer para el taller central del programa, donde se trata el tema del voto migrante. El mismo es disertado por la académica allegada a la R.N.L.M.A, A. P. Penchaszadeh, quien tiene trayectoria trabajando en la temática y forma parte de la elaboración del proyecto de ley de “*Voto Migrante*” en conjunto con los migrantes pertenecientes a ésta y otras organizaciones. La referente institucional nos solicita la confección y difusión del mismo –el cual puede observarse en la figura 8 –explicitando que se realiza por medio de modalidad híbrida de asistencia en el transcurso de la tarde del día 26 de noviembre. Una vez que inicia el taller nos encargamos de tomar nota y colaboramos en sostener la conectividad del mismo, ya que las instalaciones del lugar –Polideportivo Municipal N° 2 de Cinco Saltos, donde nos encontramos presencialmente– no cuentan con red inalámbrica o conexión a internet, la cual era requerida dado que la profesora a cargo de dar el taller lo lleva adelante conectada a la plataforma *Meet*. Los reunidos en Cinco Saltos lo vemos por medio de una pantalla que ofrecemos nosotras, conectada a equipos particulares de sonido.

Figura 8

Taller: “Derechos Políticos”. Presentación: Proyecto de Voto Migrante. 26 de Noviembre de 2021.

Modalidad Híbrida



Fuente: Elaboración propia.

En el transcurso del día 26 de Noviembre tenemos programados momentos de esparcimiento, donde nos reunimos todos los asistentes. En dicha ocasión se propone presentarnos entre todos, contar brevemente nuestras experiencias para conocernos y también compartir las expectativas respecto a la R.N.L.M.A. Allí escuchamos a cada migrante y nos presentamos nosotras también como invitadas por nuestra referente institucional, donde contamos que somos alumnas pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba y que cursamos la Licenciatura en Ciencia Política.

Durante los tres días en los que se desarrollan los Encuentros Nacionales tomamos fotografías y grabamos videos para generar un compilado audiovisual para nuestro T.F.G. En este marco, capturamos momentos durante los talleres, los debates, los momentos de esparcimiento⁵⁹ y vivencias compartidas con la R.N.L.M.A. Además producimos notas en nuestro cuaderno de campo sobre cada día. Para el desarrollo de lo mencionado nos dividimos –entre nosotras, internamente– la realización de cada actividad, alternando la ejecución de las mismas según cada día del programa. En mayor detalle: mientras una de nosotras sostenía la conectividad de los talleres y tomaba notas de campo, la otra se encargaba de recopilar fotográficamente los momentos y filmar videos; como también,

⁵⁹ Figuras H, disponibles en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

mientras se llevaban a cabo los momentos de esparcimiento y charlamos informalmente con los presentes, una tomaba notas en el cuaderno de campo mientras la otra se encargaba de confeccionar los flyer requeridos para cada momento posterior.

Trabajo Específico de la Red de Líderes Migrantes en Argentina durante los Encuentros Nacionales

Luego de los preparativos y la organización en conjunto que desarrollamos, el día 25 de noviembre comenzamos a presenciar y a formar parte del desarrollo del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina. En este apartado nos dedicamos a reproducir lo experimentado cada día como asistentes presenciales a los mismos, donde mencionamos el transcurso y formación durante los talleres de cada día.

Al comenzar el primer día, la R.N.L.M.A presenta un video de “Norita” Cortiñas –Madre de Plaza de Mayo, Línea Fundadora– para dar apertura a los Encuentros Nacionales.

Luego, se lleva a cabo el acto inaugural de los Encuentros Nacionales alrededor de las 13 hs. de manera híbrida: presencialmente en el Polideportivo Municipal N°1 “Dante Horacio Álvarez”⁶⁰, y virtualmente a través de la transmisión visual y sonora por la plataforma *Meet*.

Formamos parte del mismo:

- La Comisión Política de la R.N.L.M.A.
- Migrantes que conforman la Red a nivel nacional (específicamente de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Mendoza, Neuquén y Río Negro).
- El comité de la Municipalidad de Cinco Saltos con la gestión y participación de la intendente Liliana Alvarado.
- Prensa local trabajando en conjunto con la Municipalidad - Prensa #aten Provincial.
- Prensa migrante (cubriendo en redes sociales y a través de la transmisión directa por radio) - *Masiradio 92.7*.
- Académicos allegados a la R.N.L.M.A.
- Organizaciones y comunidades de migrantes que trabajan en conjunto con la R.N.L.M.A sobre algunas temáticas (tales como ACNUR y OIM).
- Profesores de la Universidad Siglo 21 de Córdoba.
- Nosotras, como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y como oyentes en pos de generar contenido para nuestras P.P.S.

⁶⁰ Desde la Red se hace un cambio de locación de la Sala de Teatro “Hugo del Carril” –lugar originario para llevar a cabo el acto inaugural– hacia el Polideportivo N°1 “Dante Horacio Alvarez” por cuestiones organizativas.

En el acto, a través de una presentación formal llevada a cabo por un equipo de locución⁶¹, desde la R.N.L.MA se agradece a todas aquellas personas que forman parte y que acompañan en los Encuentros Nacionales. También se nos otorga a algunos de los presentes un recuerdo⁶² por la asistencia a los mismos.

En este marco reflexionan sobre los Encuentros Nacionales anteriores; las problemáticas y temáticas a tratar en este; y los objetivos que pretenden alcanzar.

Finalmente, mencionan punto por punto las actividades, los talleres y la distribución horaria a realizar según lo plasmado en el programa.

Una vez finalizada la apertura se da lugar al inicio de las demás actividades programadas. Por la tarde alrededor de las 16 hs., comienza el primer taller – de modalidad híbrida– el cual abarca la temática de “Racismo, Discriminación y Trabajo” a cargo de V. Tripin: Doctora en Antropología Social, Investigadora del CONICET.

En este primer taller, la Doctora Tripin comienza su presentación explicando las formas en las que opera el racismo y la discriminación hacia migrantes en el ámbito laboral, sobre todo con aquellas cuestiones ligadas a la irregularidad e informalidad; pero también con aquellas situaciones en las que los migrantes reciben comentarios xenófobos.

Luego, anima a los migrantes presentes a dar a conocer y compartir situaciones en las que han vivido y experimentado momentos tensos en sus trabajos a causa de su condición migrante. En este espacio se comparten tres experiencias⁶³:

- La primera, la comparte una mujer joven de origen brasilero, que manifiesta haber trabajado como moza al arribar al país. Comenta que en el trabajo se le solicitaba realizar bailes y danzas típicas de su país para alegrar y entretener a los clientes, lo cual para ella significaba una humillación a costa de la diversión ajena. Además también menciona que ello implicaba recibir comentarios constantes sobre su físico, generando así, situaciones incómodas.
- El segundo migrante, comparte la experiencia laboral de su padre quien es paraguayo y trabaja como camionero en Argentina. Comenta que cuando era chico lo acompañaba en algunos de sus viajes, y era testigo de los malos tratos que recibía por parte de diferentes personas, quienes cuestionaban su nacionalidad y su capacidad física principalmente, entre otras cosas. También manifiesta que su padre debía aguantar dichos comentarios porque era su única fuente de ingresos y tenía a toda una familia a quien mantener. Es decir –según el

⁶¹Locución de la apertura del Encuentro Nacional disponible en la Figura I de la recopilación audiovisual, en Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

⁶² Momento de entrega de recuerdos, dentro de la recopilación audiovisual, disponibles en las Figuras J, en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

⁶³ Se reserva la información personal (nombre y apellido) de los migrantes participantes.

joven–, no tenía tiempo, oportunidad ni lugar para dimensionar emocionalmente las consecuencias de ello.

- Finalmente la tercera migrante, una mujer de Venezuela, también comparte su experiencia laboral al llegar a Córdoba - Argentina. Nos cuenta a los allí presentes, que su situación migratoria no le fue un impedimento para conseguir trabajo. A los pocos meses de haber llegado, consiguió trabajo como lavandera en un hostel. Cuenta que si bien no recibió malos tratos ni comentarios discriminatorios en el transcurso de su labor, era un trabajo irregular; lo cual repercutió negativamente al comenzar la pandemia en el año 2020, ya que al pararse el funcionamiento convencional del hostel –y con ello el flujo de personas que transitaban por allí– sus ingresos también mermaron. No tenía un contrato ni un seguro que la ampare.

Al finalizar el primer taller, consecutivamente comienza el segundo –de modalidad híbrida, los disertantes los desarrollan desde la virtualidad y se transmite para los presentes en Cinco Saltos–, que trata el tema de “Cruzando Fronteras: Migración y Control en tiempos de Pandemia” a cargo de E. Domenech, J. Clavijo, L. Basualdo y V. Biondini, Investigadores del CONICET.

En este taller se mencionan las diversas dificultades que giran en torno al control migratorio en las fronteras a causa de la pandemia.

Luego de éste tiene lugar un descanso con actividades recreativas, se da lugar a bailes y cantos típicos de quienes se ofrecen y solicitan expresarse de esa manera.

Después del descanso, comienza el tercer taller de transmisión virtual con la moderación de A. Alvites Baiadera sobre “Organización, experiencias y lucha en contra de los discursos de odio, racismo y xenofobia”. Con la participación y exposición de M. Tapia y C. Oyarzo del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat, –INTE/UNAP– sobre “Miradas desde el norte de Chile (caso Iquique). Y “Miradas desde Argentina” con la exposición de H. Boisrolin del Comité Democrático Haitiano.

Durante el transcurso del primer día de los Encuentros Nacionales, aprovechamos los momentos recreativos para conocernos entre todos los participantes de manera informal a través del diálogo y el intercambio de experiencias. A la noche, una vez finalizadas las actividades programadas para el primer día, hablamos también informalmente sobre lo escuchado en los talleres y le dimos un cierre entre todos.

En el segundo día –con una asistencia reducida en comparación al primer día⁶⁴– se hace hincapié en el desarrollo del Taller de Derechos Políticos. Dicho taller se percibe como importante entre los allí presentes, ya que trata el tema central por el que lucha la R.N.L.M.A. El mismo se lleva a cabo virtualmente a las 17 hs. del 26 de noviembre bajo el nombre de “Presentación Proyecto de *Voto Migrante*” con la participación de diferentes migrantes y la académica A. P. Penchaszadeh como disertante desde la virtualidad.

Comienza su exposición mencionando que hay tres temáticas que no son lo suficientemente abarcadas, pero que se vinculan y complementan la idea de voto migrante:

- Los años de residencia de los migrantes: que determinan quienes pueden acceder a la nacionalización en Argentina.
- El género: ya que hay mayor cantidad de mujeres migrantes, pero que participan en menor medida en los comicios.
- La edad de los migrantes: esto se debe a que las personas mayores demuestran tener un mayor interés en la participación política.

Luego, manifiesta que la labor de la R.N.L.M.A y su participación socio-comunitaria genera mayor información e incentivos para las elecciones, ya que quienes participan en elecciones con compromiso político, potencian la participación en el lugar.

Sin embargo, tal como comenta Penchaszadeh, la participación política migrante se ve obstaculizada por la falta de interés en el 10% de los casos; y por falta de información, desconocimiento sobre el procedimiento, imposibilidad de empadronarse, y distancias muy largas en el 90% de los casos restantes. La académica resalta que no hay desinterés, sino una falta de recursos.

Es por ello que la disertante plantea la necesidad de que el Estado argentino armonice sus elecciones para que los migrantes puedan superar los obstáculos.

En este sentido, se propone un Pre-Proyecto de *Voto Migrante* a nivel nacional con dos objetivos:

- Introducir cambios en la Ley de Migraciones (2003).
- Generar un cambio en la participación política de los migrantes.

Para ello, se remarca la necesidad de configurar canales mediante los cuales se pueda formular un pre-proyecto *por, para y de* migrantes.

La propuesta inicial –con la cual acuerdan los migrantes– es organizarse para alcanzar el voto nacional, y que luego los municipios en el territorio argentino se puedan amoldar a la normativa.

⁶⁴ Entre los asistentes del segundo día, podemos mencionar: Comisión Política de la R.N.L.M.A; los migrantes que conforman la Red a nivel nacional de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Neuquén, Mendoza y Río Negro; prensa migrante *Masiradio 92.7*; académicos allegados a la Red; y nosotras como invitadas en el marco de las P.P.S.

Para lograr el objetivo, Penchaszadeh plantea la importancia de darse a conocer a través del *boca en boca* para conectar con la mayor cantidad de migrantes a nivel nacional. Además, remarca la idea de que la discusión del voto migrante no debe ser solo de puertas para adentro, sino que debe romper con esas barreras, alcanzando una magnitud tal que permita organizar reuniones y marchas regionales con agendas diferenciadas pero vinculadas. De esta forma –asegura– cada migrante se consolida como sujeto político de manera multidimensional. Es decir, no solo mediante su lucha por el acceso al voto, sino también a través de las diferentes acciones llevadas a cabo en conjunto a lo largo del año en pos de generar cambios en la reglamentación a nivel nacional⁶⁵.

A los comentarios de Penchaszadeh, se le suman acotaciones de los mismos migrantes a modo de debate, quienes manifiestan estar de acuerdo con que la política migratoria se define a nivel nacional, y que es allí hacia donde deben apuntar su voluntad de generar cambios ya que actualmente –en términos suyos– *el sistema electoral rasca, pero no pica*.

Agregan que el ámbito nacional es el de mayor relevancia en esta temática, y que es justamente el lugar donde los migrantes no tienen incidencia, por lo que buscan la manera de encarar el primer pre-proyecto de *Voto Migrante “por y para”* migrantes.

Para ello, plantean la necesidad de conseguir herramientas institucionales, y consideran al Estado como un intermediario válido, pero que contradictoriamente, a su vez promueve la irregularidad mediante la normativa vigente y los requisitos solicitados para regularizar su situación.

En este sentido, se cuestionan qué hacen verdaderamente las instituciones por ellos, y plantean la necesidad de autogestionarse, de organizar un fondo común y de consolidar encuentros regionales periódicos sin depender de terceros.

Luego del debate en torno al acceso al voto nacional y su organización a nivel nacional/regional; para finalizar el segundo día del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, la referente institucional invita a todos los migrantes a participar de una dinámica. Propone responder las siguientes preguntas: *¿Qué esperan de la Red? y ¿Qué esperan como migrantes?*.

Las respuestas de los migrantes varían, algunas de las recopiladas a través de notas de campo son⁶⁶:

- Que la Red crezca y que se pueda concretar el sueño de hacer cumplir una Ley de Migraciones justa.
- Que la Red proponga ideas y alternativas para que los migrantes cumplan lo planteado.

⁶⁵ Una de las primeras acciones más relevantes según Penchaszadeh, es la campaña de “Aquí vivo, aquí voto” –Figura K disponible en el Apéndice: Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina–.

⁶⁶ Se reserva la información personal de los participantes de la dinámica. Hacemos foco en sus respuestas y en sus aportes hacia la R.N.L.M.A como migrantes.

- Que todos los migrantes se unan para seguir con los propósitos.
- Continuar con la lucha, y que la Red se agrande. Permitiendo así, llevar a cabo diferentes actividades a lo largo del año y no una sola vez.
- Trabajar en el padrón electoral, en los documentos, y en los derechos.
- Dar a conocer todos los propósitos de la Red a nivel nacional.
- Visibilizar las problemáticas y que la Red crezca.
- Que la Red visite cada una de las provincias.
- Que el Estado Nacional se preocupe por la gente extranjera.
- Generar una herencia de lucha para las futuras generaciones (hijos y nietos de migrantes).
- Trabajar en conjunto con otras comunidades migrantes, y aprender de ellas.
- Defender los derechos de cada familia migrante.
- Que la Red se organice formalmente, haciendo valer su personería y su firma.
- Que el trabajo en la política migratoria sea transparente.
- Fortalecer lazos con los migrantes de otros países (no sólo enfocarse en Argentina).
- Trabajar a conciencia y generar confianza para fortalecer la política migratoria.
- Que los migrantes no tengan que depender de terceros para llevar adelante sus actividades.
- Que el derecho al voto siga siendo el eje principal, y que a ese objetivo se le sume más gente comprometida.
- Analizar la constitución de las estructuras sociales de dominación.
- Que la Red promueva la ayuda con los papeles y los trámites solicitados para la regularización.
- Conquistar derechos a través de la militancia. Dejar una huella.
- Acompañarse dentro de la Red, sobre todo en casos de discriminación. Demostrar que no se está solo siendo migrante.
- Trabajar por los más vulnerables y aprender a solucionar las problemáticas mediante informes.

Finalmente, para el último día de los Encuentros Nacionales –sábado 27 de noviembre– la R.N.L.M.A se encarga de organizar el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes de Argentina. Sin embargo, el mismo no tiene lugar en esta oportunidad a pesar de que las intenciones están presentes. En mayor detalle, durante el segundo día del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, luego de los talleres y los debates, uno de los líderes locales de la Región Patagónica –anfitriones de los Encuentros Nacionales– dio aviso sobre que no se contaba con espacio físico para la continuidad de las actividades programadas, lo que implicaba desocupar anticipadamente las instalaciones prestadas por la intendencia del lugar. Por ello, parte de los

participantes presentes decidieron emprender el retorno a sus hogares, quedando para el día del Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina un grupo reducido de personas.

Se decidió conjuntamente no avanzar con las actividades programadas y los talleres, dándose por entendido que los mismos se suspendían y, por consiguiente, que la finalización oficial del Encuentro Nacional sería ese segundo día a la noche (26 de noviembre de 2021). Para ello se realiza un pequeño festejo entre los presentes luego de la cena.

Durante el tercer día los presentes que aún estábamos en Cinco Saltos nos trasladamos a la ciudad de General Roca como estaba previsto y el día se llevó a cabo con actividades de esparcimiento en la ciudad y charlas informales sobre lo vivenciado durante el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.

No se desarrolla el Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina de acuerdo a lo previsto de manera formal, pero sí se lleva a cabo informalmente entre las presentes en Cinco Saltos - Río Negro, según lo que nos comentaron las migrantes. Así, el hecho de que todas las mujeres migrantes duerman en el mismo establecimiento durante tres noches en el marco de los Encuentros Nacionales (24 en la noche previa al acto inaugural, 25 y 26 de noviembre), da lugar a que los lazos sean más cercanos, que se deje un poco de lado la formalidad de los mismos, y que la confianza gane terreno en el lugar. Permitiendo así, diálogos más íntimos, subjetivos y descontracturados; sin la intromisión del análisis teórico, que muchas veces lleva a obviar vivencias y experiencias personales.

En estos espacios –con una perspectiva de género– se abordan las relaciones interpersonales de las migrantes, es decir, se indaga en la forma mediante la cual se relacionan entre sí.

También se comparten trabajos, proyectos en conjunto e inquietudes en relación a aspectos de la vida personal de cada una tales como el trabajo, la familia, el lugar que tienen y el cual disputan en la sociedad argentina. En este sentido, las mujeres migrantes nos comentan durante el regreso a Córdoba sobre esta experiencia, alegando que vivenciaron el Encuentro Nacional de Lideresas en Argentina desde una dinámica diferente y amena.

Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina: Balance, Proyecciones, y Cómo Articularse Nacionalmente

A partir de diferentes diálogos, se nos comparte que se cuestionó la organización interna para los Encuentros Nacionales transcurridos en 2021.

La R.N.L.M.A se constituye a nivel nacional integrada por diferentes líderes regionales, en diferentes puntos del país. Tal división regional repercutió negativamente a la hora del desarrollo de los Encuentros Nacionales de los últimos realizados. A su vez, según lo que nos comenta la referente institucional, es una modalidad sostenida desde la Comisión Política que algunos de sus integrantes

viajen o se encuentren en el lugar anfitrión días previos al inicio de los Encuentros Nacionales para ultimar detalles; conocer a la comunidad de la zona; ver los lugares donde se desarrollan las actividades que se programan; entre otras. Sin embargo, esto no ocurrió para los Encuentros Nacionales de 2021, por desentendimientos en el plano organizativo entre quienes integran la Comisión Política; de modo que se conocieron las condiciones mencionadas en el momento de dar inicio al mismo. Allí se advirtió que el área local migrante era débil, y que a pesar de ello, la R.N.L.M.A se sostuvo en ella para realizar sus actividades programadas.

En este sentido, los Encuentros Nacionales tuvieron como consecuencias una mala organización; un choque de intereses e intenciones entre la R.N.L.M.A y uno de los líderes locales –quien tenía objetivos específicos para su región en relación con el municipio–; y complicaciones para encontrar un lugar físico donde llevar a cabo los Encuentros Nacionales habiendo iniciado ya las actividades.

En segundo lugar –en el marco de las problemáticas– en el transcurso de nuestra participación en el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina damos cuenta de un antecedente problemático dentro de la misma. Un integrante de amplia trayectoria en la R.N.L.M.A, que fue parte de sus inicios y era un actor político importante, fue expulsado tanto de la Comisión Política como de la R.N.L.M.A⁶⁷.

Llegaron en 2019 a la mencionada Comisión relatos de mujeres migrantes que advertían que este líder tenía comportamientos indebidos hacia ellas, cuando recurrían a él en búsqueda de ayuda para regularizar su situación migratoria en el territorio.

Esta información genera un contexto de mucha angustia y malestar entre los integrantes de la Comisión, ya que lo conocen hace muchos años y, para algunos, era un referente. Al respecto, la referente institucional nos pudo comentar que diferentes líderes locales se comunicaron dentro de la mencionada Comisión Política para transmitir esta problemática delicada, en búsqueda de encontrar una solución. En este marco, se buscó asesoramiento para tratar la situación con organismos externos a la R.N.L.M.A y llevar adelante una medida acorde de forma seria, con respaldo de personas que conocen cómo tratar situaciones de conducta inapropiada.

A partir de varias reuniones pudieron tomar una decisión: expulsarlo. Este hecho fue determinante, ya que ponía en duda la continuidad de la R.N.L.M.A y sus Encuentros Nacionales, ya que se temía que se asocie el accionar del referente con todo el trabajo de la R.N.L.M.A.

⁶⁷ Para el desarrollo de este punto problemático recurrimos a la escucha activa y tomar notas de campo durante el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, y para una mayor profundidad acerca de lo recopilado, solicitamos a la referente institucional que nos compartiera mayor detalle de lo sucedido para comprender y plasmar correctamente lo acontecido.

En base a lo que les aportaron los expertos y al debate interno, la Comisión Política decidió la expulsión de este miembro (en 2019, dos días antes del Encuentro Nacional realizado en Córdoba) y fue comunicado de la manera correspondiente, de modo que esta la información quedó en conocimiento sólo de integrantes de dicha Comisión de la R.N.L.M.A y de algunos referentes de organizaciones de Derechos Humanos que trabajan con migrantes a nivel nacional. Sin embargo, no se transmitió formal y públicamente a los demás integrantes de la R.N.L.M.A lo sucedido, en pos de resguardar y cuidar información sensible, y evitar una fractura a nivel nacional. (M. Guerreño López, comunicación personal, 26 de julio de 2022)

Según lo que comentaron los integrantes de la R.N.L.M.A presentes en el Octavo Encuentro Nacional, la falta de comunicación posterior a la decisión significó un debilitamiento en el diálogo entre la Comisión Política de la R.N.L.M.A y sus demás integrantes. Estos últimos comentaron durante el transcurso del mismo que se inclinaron a suponer o dar por hecho la mencionada expulsión sin mayores detalles, generando un clima de inquietud generalizado.

Durante el contexto de problemas organizativos en el transcurso del segundo día del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, se genera un espacio para debatir sobre este hecho, donde finalmente se comunicó a los migrantes participantes cuál fue la decisión tomada en 2019 por la Comisión Política y se explicaron los motivos por cómo fue manejado en aquella oportunidad. Se dio lugar allí a debatir informalmente sobre los problemas internos dentro de la R.N.L.M.A que se generaron y, aunque varios participantes pudieron expresar diferencias en el manejo del tema comunicacional, se respetó la decisión y se agradeció por la misma. Esta información fue publicada en calidad de “*Comunicado de Expulsión*” posteriormente al Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, en la red social *Facebook* de la *R.N.L.M.A- Región Patagónica* por “comportamientos deshonorosos y denigrantes mantenidos contra compañeras de esta organización, en claro aprovechamiento de su posición frente a la misma” (RED Nacional de Líderes Migrantes en Argentina - Region Patagonia, 2021).

Los presentes en Cinco Saltos expresaron la necesidad de mejorar la comunicación para evitar el debilitamiento de la R.N.L.M.A. El apoyo mutuo y el sostén entre quienes conforman la organización es un eje central para su continuación. No obstante a la experiencia transitada, en este momento del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina se aprovechó para insistir sobre la importancia de la R.N.L.M.A y del compañerismo migrante, dando un cierre en común a este tema.

Es una fortaleza para los integrantes poder dar continuidad a sus actividades luego de haber atravesado un reacomodo en la Comisión Policia y mantenerse unidos a pesar de las anteriores fallas

de comunicación, se propusieron reforzar su capacidad de diálogo interno para seguir apostando unidos al principal propósito de la R.N.L.M.A que es luchar por la extensión de sus derechos políticos.

A pesar de las complicaciones y las problemáticas durante los últimos Encuentros Nacionales en 2021, la referente institucional rescata la importancia de los aportes de todos los que formaron parte de éstos.

En este sentido, M. Guerreño López nos cuenta que el hecho de escuchar las intenciones y los propósitos de los migrantes para con la Red y, escuchar lo valioso que es para ellos tener un espacio en el cual dialogar, significó un antes y un después en los Encuentros Nacionales. Le dió un empuje para continuar su tarea como miembro dentro de la R.N.L.M.A ya que revalorizó el esfuerzo que llevaba a cabo diariamente allí. A partir de los comentarios de quienes asistieron, supo que todo el trabajo no era en vano, sino que tenía gran valor para los migrantes y que lo necesitan. (Comunicación personal, 26 de julio de 2022)

Continuidad de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina

La R.N.L.M.A actualmente está trabajando desde junio de 2022 intentando superar las barreras de los Encuentros Nacionales pasados, en vistas de llevar a cabo el Noveno Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y un Cuarto Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina, en la ciudad de Rosario - Santa Fé, los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre, tal como nos comenta M. Guerreño López⁶⁸.

Respecto a la organización, se prevé involucrar a los líderes locales y a otras seis o siete organizaciones migrantes de la zona. La idea, nos comenta, es organizar los Encuentros Nacionales de manera conjunta –sin que recaiga la responsabilidad en el área local de Rosario–.

En principio el lugar físico en el que se llevarán a cabo los Encuentros Nacionales, es en la Universidad Nacional de Rosario, sin embargo todavía se está reforzando la organización en dicho aspecto.

Siguiendo con la línea organizativa, también la Comisión Política de la R.N.L.M.A analiza la posibilidad de cobrar un monto de \$1500 para solventar los gastos de los Encuentros Nacionales –no está incluido el transporte/desplazamiento hasta Rosario, ya que eso siempre estuvo a cargo de cada líder para los migrantes de su área, o recae en cada persona particularmente–. Además, se están enviando las notas de pedido económico con mayor antelación, donde una de las organizaciones ya confirmó que cubrirá la comida de uno de los días.

⁶⁸ La información incluida en este apartado fue obtenida por medio de una comunicación personal con M. Guerreño López, quien fue la referente institucional durante las P.P.S (2021), la cual se realizó de manera virtual vía Meet el día 26 de julio de 2022, a las 09:30 hs. y tuvo una duración de una hora.

En cuanto a la temática central a tratar en el Noveno Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina; es la misma por la que se viene luchando: consolidar un pre-proyecto de voto, con el objetivo de que esté listo para el año siguiente (2023) en el marco de las elecciones. Para ello, se tomará en cuenta el pre-proyecto anterior ya que en Rosario se encuentra una gran cantidad de personas que trabajan en torno al mismo. Otra temática de interés es la del ingreso de los migrantes al territorio nacional argentino en el contexto de la pandemia de Covid-19 iniciada en el año 2020. En este sentido, se le solicita mediante una nota formal a la Dirección Nacional de Migraciones, la necesidad de resolver la situación para el momento de iniciación de los Encuentros Nacionales.

También se le da importancia al Cuarto Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes el cual está previsto para realizarse a modo de cierre en el Monumento a la Bandera de la ciudad de Rosario - Santa Fe. (comunicación personal, 26 de julio de 2022)

Conclusiones

En este último apartado nos dedicamos a esbozar comentarios finales sobre los acontecimientos vivenciados y los conocimientos aprehendidos durante el desarrollo de nuestras P.P.S a través de la participación en la R.N.L.M.A.

Como hemos mencionado al comienzo de este trabajo, nuestra intención es generar un aporte desde la Ciencia Política al campo multidisciplinar de la migración.

Queremos compartir lo que nosotras comprendemos como la problemática político-social en torno al ejercicio de la ciudadanía –mediante el voto en comicios nacionales– que deben afrontar los migrantes en Argentina. Además, y en relación a ello, la labor llevada a cabo desde la R.N.L.M.A: su lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de los migrantes en el país; su propuesta de reforma reglamentaria; su organización para consolidar Encuentros Nacionales en los que puedan reunirse anualmente los migrantes para debatir en torno a su situación; y sus alcances.

Para ello proponemos un análisis desde una perspectiva teórica, aplicando al caso concreto del país y de la R.N.L.M.A los conceptos seleccionados al comienzo de este trabajo. Y un análisis desde una aproximación subjetiva, en la que interpretamos los acontecimientos sucedidos durante los Encuentros Nacionales de 2021.

En primer lugar, indagamos en las formas en las que opera el *Estado* argentino en relación a la cuestión migratoria; en la concepción de ciudadanía; y en la organización política interna de la R.N.L.M.A.

A partir de la sanción de la Ley de Migraciones en el año 2003, desde el Estado se busca la necesidad de regularizar la inmigración contemplando los *Derechos Humanos* de quienes habitan el territorio.

En este sentido, retomando los aportes teóricos de O'Donnell (2008) y aplicándolos al caso concreto aquí estudiado, se manifiesta la idea de que el Estado argentino regula legalmente y controla las relaciones sociales de quienes habitan en el territorio nacional en pos de alcanzar el orden público. Además, se encarga de respaldar los derechos y libertades en el marco del régimen democrático.

En Argentina quienes ejercen su derecho al voto son considerados ciudadanos políticos. Es decir, se aplica lo que ya menciona Perez Luño (2002) en su trabajo: la idea de *ciudadanía* se asocia con la de sufragio.

Sin embargo, observamos que dicha concepción se debilita en el caso de los migrantes, quienes a pesar de que se nacionalicen, no pueden votar en las elecciones nacionales de Argentina. Es en base a esto último planteado, que la R.N.L.M.A se organiza y determina ciertas acciones en conjunto con migrantes y otras organizaciones para cambiar el rumbo de la política migratoria del país, y exigirle al Estado nacional el reconocimiento de los derechos políticos de los migrantes.

La R.N.L.M.A –adaptando la definición del institucionalismo sociológico de Hall y Taylor (1996)– se organiza teniendo en cuenta las reglas internas, los patrones morales y culturales; los símbolos y las pautas cognitivas. Su alcance es tal dentro de quienes la conforman, que influye directamente sobre sus conductas. Es decir, comprende la dinámica latinoamericana no sólo en términos culturales, sino también políticos. Logra penetrar en el comportamiento de cada migrante que forma parte de ella, porque además de respetar sus preferencias y generar una cercanía; determina objetivos positivos para sus prácticas socio-políticas en el país.

Específicamente, los migrantes organizados en la R.N.L.M.A tensionan la categoría de ciudadanía comprendida en los términos de Marshall (1998): “La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (p. 312).

Entendemos así, que sus derechos políticos son limitados en el Estado argentino. Por ende, en primer lugar remarcan la necesidad de que se los reconozca, y en segundo lugar, de repensar y reconfigurar la categoría de ciudadanía –y con ella la de ciudadanos– ya que la ejercen en otros aspectos.

Desde la Ciencia Política es importante repensar la categoría de *ciudadanía* a luz de lo que sucede, ya que se comprende la necesidad de configurar una ciudadanía fuerte para formar parte de las decisiones de la vida política del país, y así, reforzar el régimen democrático del mismo. Como ya lo mencionan autores que hemos abordado, un país que no permita el ejercicio a nivel nacional de los derechos políticos de los migrantes y cuestione su pertenencia, puede ser puesto en duda y criticado por la disciplina. Consideramos que es erróneo pensar que un migrante que vive en el territorio argentino no se interese por votar en comicios nacionales. En este sentido, la R.N.L.M.A viene a demostrar lo contrario; tienen interés y luchan por conseguirlo.

La Ciencia Política en la organización de los Encuentros Nacionales aporta al proceso, sobre todo dentro de la Comisión Política de la Red. Allí es el lugar donde se determinan principalmente las temáticas a tratar (acceso al voto, discriminación, problemas administrativos y burocráticos, género); las formas en las que se abordan (mediante talleres dictados por especialistas dentro de los Encuentros Nacionales); y quienes forman parte de ellas (migrantes, integrantes de la R.N.L.M.A, académicos, invitados especiales, figuras estatales). También es el espacio en donde se tejen las relaciones políticas con algunas de las instituciones formales del Estado, tales como la Dirección Nacional de Migraciones, los Municipios, las Embajadas, y los Ministerios.

Sobre esto el rol de la Ciencia Política, también queremos mencionar que hay una relación retroactiva, ya que la disciplina también aprende de la R.N.L.M.A. Desde esta última se genera una contribución hacia las formas en las que se constituyen los sujetos políticos. Esto se debe a que los migrantes que la conforman llevan adelante prácticas y movimientos a través de los cuales se configuran como tales. Es decir, ante la imposibilidad del voto en comicios nacionales, se plasman como sujetos políticos mediante sus demandas estatales; sus ideas reformistas en relación a la Ley vigente (LM 2003); y a través de los Encuentros Nacionales anuales en los cuales debaten sobre ésta y otras diversas problemáticas político-sociales que deben afrontar. La R.N.L.M.A nos invita a reflexionar y a cuestionarnos sobre la configuración de los migrantes como sujetos políticos dentro de Argentina.

Finalmente, consideramos que la Ciencia Política en Córdoba debe ser pensada en términos de sus aportes al campo de las organizaciones sociales de la sociedad civil. En este aspecto, cada organización se estructura de determinada manera, con miembros, objetivos y alcances específicos. Y es allí justamente donde mediante la Ciencia Política, podemos comprender no sólo su organización interna –en el sentido de las relaciones de poder y la jerarquía–, sino también la forma en la que se establecen las demandas socio-políticas.

Se comprende a través de la disciplina, la forma en la que las organizaciones sociales se conforman. Su configuración comienza a causa del momento en el que múltiples individuos comparten intereses o inquietudes en común, y toman la decisión de agruparse con el objetivo de generar un impacto en la sociedad civil. Una vez agrupados, se disputan internamente las relaciones entre sí para poder organizarse. Luego, determinan en conjunto objetivos y actividades específicas, que se dan a conocer mediante el discurso y las manifestaciones sociales.

Además, a través de la Ciencia Política se puede comprender cómo cada organización social penetra en las conductas de sus integrantes.

En segundo lugar, respecto al análisis vinculado a una evaluación crítica del proceso en las P.P.S, y a una autoevaluación dentro de las mismas, consideramos que la labor de la R.N.L.M.A es admirable. Pudimos conocer sus procesos organizativos, sus objetivos, su configuración política, su relación con el Estado, sus fortalezas e incluso sus debilidades.

A pesar de que se desarrollan anualmente, reconocemos todo el esfuerzo y dedicación que hay detrás de cada Encuentro Nacional. Previamente hay un trabajo mensual en el que se determinan temáticas a tratar, invitados, actividades, entre otras cuestiones. También reconocemos las dificultades que se atraviesan en la organización debido a la distancia territorial entre quienes forman parte de este proceso en la R.N.L.M.A. Sin embargo, luego del balance final realizado (y de errores vivenciados) en

el último Encuentro Nacional, dimos cuenta de que esta última es una problemática prevista a ser saldada en el corto plazo.

En cuanto a sus objetivos –sobre todo aquellos referidos al reconocimiento de los derechos políticos– lejos de parecernos pretenciosos, nos sorprende su perseverancia para alcanzarlos y la calidad de las herramientas que utilizan. Creemos que son muy claros con la demanda que le plantean al Estado respecto a ejercer el voto a nivel nacional para consolidarse fuertemente como ciudadanos en el territorio argentino. Por lo que pudieron expresarnos, en Argentina se permite la nacionalidad múltiple, por lo que iniciar este trámite –aunque sea engorroso en términos burocráticos– es una opción; el problema se intensifica cuando, al recurrir a hacerlo, desde su territorio de nacimiento a veces los ponen en la situación tener que optar por una u otra, y si bien, esto no compete sólo al Estado argentino, sí lo es en cuanto a los beneficios. Ya que, aún al nacionalizarse no pueden gozar de los derechos y obligaciones –especialmente referidos a lo político– que amparan a quienes nacieron en territorio argentino.

En este sentido, creemos que su lucha por la ciudadanía no alcanza su limitación en la consagración del voto en comicios nacionales, sino que la ejercen diariamente, por medio de sus prácticas y aportes como miembros de la sociedad argentina.

Consideramos importante remarcar el hecho de que la R.N.L.M.A se constituye como una organización política, lo cual es algo novedoso en el campo de las comunidades migrantes. Esto implica ciertas consecuencias prácticas que la diferencian de las demás, en cuanto a que reivindican los derechos políticos de los migrantes. Es decir, a pesar de que en ella se reconoce a las culturas y los valores de sus miembros, evita caer en un mero reduccionismo hacia esas cuestiones. Más bien hace foco en los alcances políticos de los migrantes.

Por último, y en torno a su relación con el Estado y las instituciones formales que lo componen –tal como la Dirección Nacional de Migraciones–, reflexionamos que los canales de comunicación entre sí se ven truncados por trámites administrativos y burocráticos que impiden satisfacer las demandas puntuales en tiempo y forma. Se carece de agilidad y rapidez para alcanzar los objetivos planteados desde la R.N.L.M.A a causa del desempeño estatal.

Consideramos que la R.N.L.M.A merece mayor reconocimiento a nivel nacional, y un número más grande de personas que apoyen sus intereses y se sumen a la lucha por el voto migrante.

Respecto a los Encuentros Nacionales, examinamos su repercusión. Consideramos que son espacios necesarios para que los migrantes puedan conocerse; compartir sus experiencias y vivencias personales; para que puedan intercambiar ideas y generar diálogos en torno a temáticas de interés; para conocer sus derechos en el territorio argentino; para que puedan analizar las consecuencias

prácticas de la Ley de Migraciones (2003); y para que puedan proyectar cambios a futuro conociendo el contexto del país a través de los talleres y la formación brindada en los Encuentros Nacionales.

Sin embargo, también entendemos que el cambio que pretenden alcanzar en la reglamentación vigente es un proceso largo, dotado de inquietudes y trabas, por lo que primeramente deben conseguir mayor adhesión y apoyo de parte de los mismos migrantes, para que la resonancia de sus objetivos y prácticas alcance una dimensión aún más significativa a nivel nacional.

En relación a ello creemos que para ganar mayor adhesión del campo migrante en la R.N.L.M.A es necesario solventar algunas problemáticas internas que, por ejemplo, estuvieron presentes en el Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina y en el desarrollo truncado del Tercer Encuentro Nacional de Lideresas Migrantes en Argentina –que, desde la R.N.L.M.A consideran su efectiva realización aunque desde la informalidad– de los cuales formamos parte tanto en la organización como en su desarrollo en la provincia de Río Negro.

Sobre este punto agregamos lo ineludible que le es a una organización tener dificultades internas, donde surgen intereses contrapuestos sobre los modos de acción u organización, aún cuando todos buscan el mismo objetivo. Sin embargo, remarcamos la importancia de reconocer los errores y buscar soluciones, y es allí donde la R.N.L.M.A se encuentra trabajando actualmente (2022) para evitar inconvenientes internos para los próximos Encuentros Nacionales.

Por último, queremos concluir nuestro T.F.G compartiendo lo significativo de este proceso para nosotras.

En primer lugar, pudimos adentrarnos en la complejidad de lo que implica ser migrante en Argentina. Pudimos conocer, a través de diferentes testimonios, una rutina en la que prevalecen tratos discriminatorios y complejidades administrativas para acceder a recursos básicos. También damos cuenta que hay prácticas y conductas naturalizadas que repercuten de manera negativa en las vivencias de los migrantes con las cuales conviven en diferentes espacios.

En segundo lugar, como futuras politólogas adquirimos herramientas analíticas y metodológicas para comprender el campo de estudio. Pudimos aplicar al caso concreto de la R.N.L.M.A diferentes conceptos y aportes teóricos que vimos a lo largo del cursado de la carrera. Remarcamos la importancia de ejercer los derechos políticos, y las consecuencias tanto en su aplicación como en la falta de ella.

Finalmente, de las actividades específicas llevadas a cabo durante la organización y participación en los Encuentros Nacionales, nos llevamos una experiencia excelente, en la que trabajamos a la par de personas que nos nutrieron de conocimientos que marcan un antes y un después en nuestra carrera como politólogas.

Pretendemos seguir trabajando en el campo migratorio desde una mirada política, y también remarcamos la deuda de esta disciplina hacia la migración en general. Esperamos sumar próximos aportes, y que se unan muchos colegas más a ellos.

Referencias

- Abramovich, V. (2010). Política Migratoria y Derechos Humanos. Migraciones Internacionales en el Siglo XXI, 89-99.
http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/Revista%20del%20Congreso%20web.pdf
- Alvites Baiadera, A. (2017) Control de ingreso y permanencia: miradas preliminares sobre las apuestas de Cambiemos en torno a la política migratoria argentina. *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*, 141 - 154.
 Disponible en:
https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?id=38507&capitulos=yes&detalles=yes&capit_id=7943578
- Alvites Baiadera, A. (2018) ¿Articulación imposible? Debates parlamentarios sobre el voto joven y el voto extranjero en Argentina. *Diarios del Terruño. Reflexiones Sobre Migración y Movilidad*, (5), 29-45. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa. Disponible en:
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/134782/CONICET_Digital_Nro.11365ccb-e12e-4c50-9189-aab56aa3db50_A.pdf?sequence=2&isAllowed=Y
- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. 10 de diciembre de 1948. Recuperado a partir de:
https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Biderbost Moyano, P. N. (2010). El estudio de las migraciones en la Ciencia Política. *Un intento de sistematización. Ciencia Política*, v.5 (9). <https://doi.org/10.15446/cp>
- Brega, L. M. (01 de Septiembre de 2020). *Migraciones y derechos en tiempos de pandemia*. Recuperado a partir de:
http://repositorio.unlz.edu.ar:8080/bitstream/handle/123456789/490/Brega_Migraciones%20y%20Derecho%20en%20tiempos%20de%20pandemia.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Canelo, B., Gavazzo, N., y Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos Americanos*, v.18 (1), 150-182. Recuperado a partir de: <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/830>
- Cerrutti, M., (2009). Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. *Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población*, (02), 10-22. https://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico_de_las_poblaciones_de_inmigrantes_en_Argentina.pdf
- Courtis, C., y Penchaszadeh, A. P. (2015). El (im)posible ciudadano extranjero. Ciudadanía y nacionalidad en Argentina. *Revista SAAP*, v.9 (2), 11-41. Recuperado a partir de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702015000200006&lng=es&tlng
- Cruz, O. (2007). El trabajo de campo como descubrimiento y creación. En M. C. de Souza (ed.), *Investigación social. Teoría, método y creatividad* (pp. 41-52). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Debandi, N., Nicolao, J. y Penchaszadeh, A. P. (Coords.) (2021). *Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020*. Buenos Aires: Red de Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET. Recuperado a partir de: https://drive.google.com/file/d/14Mz_2ZF4nd1jxuk1tQdJ0t9F6mZnHs1B/view?usp=sharing
- Debandi, N., Penchaszadeh, A. P. (11-2020). Ser migrante en tiempos de pandemia: irregularidad, informalidad y marginalidad en Argentina; *Asociación Civil Ciencia Hoy*, v. 29, 172. pp. 33-37. Recuperado a partir de: <https://cienciahoy.org.ar/ser-migrante-en-tiempos-de-pandemia/>
- Domenech, E. La “política de la hostilidad” en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios fronterizos*, vol. 21, 2020. Universidad Autónoma de Baja California. <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>
- Domenech, E. y Gil Araujo, S. (2016). La Sociología de las Migraciones: una breve historia. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, v.25 (4). pp. 169-181.

- Domenech, E., y Pereira, A. (2017). Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 83-108. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2487>
- Decreto de Necesidad y Urgencia 70 de 2017 [Con fuerza de Ley]. Migraciones. 27 de Enero de 2017. *Modificación. Ley N° 25.871.* Recuperado a partir de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/158336/20170130>
- Guber, R. (2011). Capítulo 3. La Observación Participante, La Etnografía. Método campo y reflexividad. (pp. 55-74). Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Guerreño López, M. (2016-2017). En primera persona El acceso al derecho político en la Ciudad de Córdoba (Argentina): mirar desde afuera y desde adentro. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (n8), 190-196. Recuperado a partir de: <http://www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista8/art10.pdf>
- Hall, P.A. y Taylor, R.C.R. (1996) Political Science and the Three New Institutional Experiences. *Political Studies*, (44), 936-957. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb00343.x>
- Hollifield, J. (1998) Migration, Trade and nation-State: The Myth of Globalization. *UCLA Journal of international Law and Foreign Affairs*, N° 3/2, 595-636.
- Linares, M. D., Ledesma L., Grégoire G., Lluch A., Martocci F. (2016). Tendencias recientes de las migraciones internacionales en La Pampa: políticas, instituciones y actores en: Desarrollo, políticas públicas e instituciones: la experiencia de la Pampa en una visión de largo plazo. *Colección libros académicos de interés regional 4ta convocatoria*. 208-242. Recuperado a partir de: <http://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/QuedateEnCasa/desarrollo.-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-e-instituciones-la-experiencia-de-la-pampa-en-una-visi%C3%B3n-de-largo-plazo.pdf#page=208>
- Ley 25871 de 2003. Ley de Migraciones. Enero 20 de 2004. *Política Migratoria Argentina*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25871-92016/texto>

Ley 346 de 1869. Ley de Ciudadanía. 01 de Octubre de 1869. *Régimen de Ciudadanía*. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-346-48854/texto>

Magliano, M. J., Perissinotti, M. V. (Mayo 2020) La periferia autoconstruida: migraciones, informalidad y segregación urbana en Argentina. *EURE: Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*. v.46 (138). Recuperado a partir de:

<https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/3147>

Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998). Ciudadanía y clase social. Madrid, Alianza.

Modolo, V. (2012). Política Migratoria Regional. El caso de la Residencia MERCOSUR (2002-2011).

Revista Aportes Para La Integración Latinoamericana, (26), 40-58. Recuperado a partir de:

<https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3427>

Monetti, M. E. (Diciembre 2016). Las migraciones internacionales y el proceso de integración en las sociedades de acogida: una mirada desde las teorías sociológicas contemporáneas.

FRONTERAS: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. v.3 (2). Recuperado a partir de:

<http://ojs.ufro.cl/index.php/fronteras/article/view/645/638>.

Nicolao, J. (2020). El rol de los gobiernos locales en las investigaciones migratorias en Argentina. Si

Somos Americanos, v.20 (1), 152-175. Recuperado a partir de:

<https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/957>

O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras.

Revista del CLAD Reforma y Democracia, (42), 5-30. ISSN: 1315-2378. Recuperado a partir

de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533673001>

Ozonas, L., y Perez, A. (2004). La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica

desde una perspectiva de género. *La Aljaba*. v.9 (5), 198-203. Recuperado a partir de:

<https://docplayer.es/70062759-La-entrevista-semiestructurada-notas-sobre-una-practica-metodologica-desde-una-perspectiva-de-genero.html>

Padrón Electoral (s.f). *Voto de Extranjeros Residentes*.

<https://padronelectoral.org/voto-de-extranjeros-residentes/>

- Pacecca, M. I.; Liguori, G. (2022). *Fronteras cerradas por pandemia: familias en movimiento y sus tránsitos hacia Argentina, 2020-2021*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) ; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Libro digital disponible en: https://www.acnur.org/629fcf984#_ga=2.144405301.1053925255.1658516998-1232765750.1635274480
- Penchaszadeh, A. P; Condori Mamani, S. (2017) Ciudadanía migrante en Argentina: ¿Hecho o proyecto? *Temas de Antropología y Migración*, v.8. 26-40. Recuperado a partir de: <http://www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista8/art2.pdf>
- Pérez-Liñán, A. (2017). ¿Podrá la democracia sobrevivir al siglo XXI?. *Nueva Sociedad*, (267), 37-40. Recuperado a partir de: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Perez-Li%C3%B1an_267.pdf
- Pérez Luño, A. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Doxa*, (25), 177-211. <https://doi.org/10.14198/DOXA2002.25.05>
- RED Nacional de Lideres Migrantes en Argentina - Region Patagonia. [RedNacionalLideresMigrantesArg.Patagonia]. 3 de diciembre de 2021. *COMUNICADO. COMUNICA EXPULSIÓN*. [Imagen adjunta]. [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/RedNacionalLideresMigrantesArg.Patagonia/posts/pfbid02Cg67Yf9HOA3d8kD3DfFHBOk8FJqEKvYLJEpwXszUD27vhhpHHuFn5XKq6OXLVL1Ll>
- Rho, M. G. (2020) De las luchas por una nueva ley de migraciones al Paro Migrante. Nuevas configuraciones de las luchas migrantes en Argentina. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, v. 28 (58), 127-145. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005808>
- Rodríguez Rocha, E. (2019). Percepciones de bienestar de migrantes sikh en Córdoba, Argentina. *Revista mexicana de sociología*, 81 (2), 361-388. Recuperado a partir de: <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57873>

Sáez Capel, J. Los Migrantes Y La Discriminación En Argentina (1 de agosto de 2001). *Scripta Nova*:

Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. N° 94 (31). Recuperado a partir de:

<http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-31.htm>

Uniendo Fronteras Catamarca. [UniendoFronteras.Catamarca] 21 de septiembre de 2021. *La Red Nacional de Lideres Migrantes en Argentina (RNLMA) surge en 2014 para buscar el pleno ejercicio de los derechos de los y las migrantes*. [Imagen adjunta].[Publicación de estado].Facebook.

[https://www.facebook.com/UniendoFronteras.Catamarca/posts/pfbid0HzPLKfGDDpNqhK7F6YVJXYSp8bm6j4stDvfbPRphNGV9jKdrnhH4u9Cv5KznKy9HI?__cft__\[0\]=AZVTtO8diRSsfYvpTp4RbsRoDzGsZGnEB41PzKH4nLZ7vgEOdj1ySR3bpEzktNz kf0cHI0aIHCytSl8Agtk0K0eMGKfD26BJcIuoY31VcL30jY7HI2LqoOpIVM8XWN2CZjgjYtf96LtlvKutugMMT8Qx&__tn__=%2CO%2CP-R](https://www.facebook.com/UniendoFronteras.Catamarca/posts/pfbid0HzPLKfGDDpNqhK7F6YVJXYSp8bm6j4stDvfbPRphNGV9jKdrnhH4u9Cv5KznKy9HI?__cft__[0]=AZVTtO8diRSsfYvpTp4RbsRoDzGsZGnEB41PzKH4nLZ7vgEOdj1ySR3bpEzktNz kf0cHI0aIHCytSl8Agtk0K0eMGKfD26BJcIuoY31VcL30jY7HI2LqoOpIVM8XWN2CZjgjYtf96LtlvKutugMMT8Qx&__tn__=%2CO%2CP-R)

Urquiza, C. (2018) Integración y Migraciones. Las políticas migratorias de Argentina y su relación con las políticas migratorias del MERCOSUR desde la perspectiva de los Derechos Humanos (2003-2013). *Integración y Cooperación Internacional*, (26). Recuperado a partir de: <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/13581/Art%c3%adculo%20%20-%20Revista%20Nro.%2026.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

Vaccotti, L. (2018). La construcción de un sujeto político. Migrantes y lucha por la vivienda en Buenos Aires. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* [online]. v. 26 (52), 37-54. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005203>

Apéndice

Recopilación Fotográfica del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina

Figura A: Asistencia al Ministerio de la Mujer de la Ciudad de Córdoba, como parte de la Actividad Organizativa para los Encuentros Nacionales. Trabajando en Conjunto con una Compañera de la Licenciatura en Ciencia Política



Figura B: Equipo de Córdoba de camino hacia la Localidad de Cinco Saltos - Río Negro para la Asistencia a los Encuentros Nacionales.



Nota: Grupo conformado por algunos de los migrantes de la ciudad de Córdoba, la referente institucional de la Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, y nosotras como intervencionistas dentro de las Prácticas Profesionales Supervisadas.

Figura C: Utilización de Teléfono Celular para Compartir la Transmisión del Taller a los Asistentes virtuales del Encuentro Nacional.



Figura D: Soporte Audiovisual en los Talleres del Encuentro Nacional.



Nota: Armado por medio de una Computadora, equipo de sonido y cañón para transmitir en directo lo acontecido en el transcurso de las actividades.

Figuras E: Modalidad híbrida del Encuentro Nacional



Nota: Nuestro aporte siendo moderadoras entre los asistentes virtuales y presenciales.

Figura F: Continuidad de la Modalidad de Trabajo Híbrida y Recopilado de Información para nuestro Cuaderno de Campo.



Figuras G: Taller llevado a cabo por la Doctora V. TRIPIN: “Racismo, Discriminación y Trabajo”.



Figuras H: Momentos de esparcimiento





Nota: Momentos de descanso y esparcimiento. Lugar para que, quien lo desea, se exprese a través del baile, la música, el canto, o el diálogo.

Figura 1: Equipo de locución formado por una migrante representante de la provincia de Córdoba y una compañera de la Universidad Nacional de Córdoba invitada, dando inicio a los Encuentros Nacionales en el acto de inauguración.



Figuras J: Entrega de Recuerdos a Cada Uno de los Participantes del Octavo Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina.





Nota: Recibimos como alumnas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba uno de los mismos.

Figura K: Consigna “Aquí Vivo, Aquí Voto”.

